ACTA 010 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 010 CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENARIA
19 DE FEBRERO DE 2011 HORA DE INICIO: 09:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES EXTRORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Presidente

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
Segunda Vicepresidenta

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Primera Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

ACTA 010 FOLIO 2

La Presidenta: Doctora Omaira Nelly Buitrago, muy buenos días, al concejo comunitario de Bucaramanga que hoy nos acompaña, al comité femenino de la oficina de la gestora social, a los periodistas que nos acompañan, a la fuerza pública, bienvenidos a este recinto de la democracia.

Señora secretaria, por favor hagamos el primer.

La Señora Secretaria: Si señora Presidenta, muy buenos día para todos. Primer Llamado a Lista sesión extraordinaria Sábado 19 de febrero de 2011, Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**PRESENTE**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	**PRESENTE**
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**PRESENTE**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	**PRESENTE**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**PRESENTE**
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**PRESETNE**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor Presidenta me permito informarle han contestado a lista seis (06) Honorables Concejales no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Señora secretaria, hacer el segundo llamado en veinte minutos por favor.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

Segundo llamado a lista Honorables Concejales.

ACTA 010 FOLIO 3

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**PRESENTE**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**PRESENTE**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	**PRESENTE**
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**PRESENTE**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**PRESENTE**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**PRESENTE**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**PRESENTE**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**PRESENTE**
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**PRESENTE**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**PRESENTE**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**PRESENTE**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista once (11) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Existiendo quórum decisorio, les solicito a todos los presentes que hagamos silencio por favor. Iniciamos la sesión del día de hoy con los buenos días para todos los presentes, los concejales, la Doctora Omaira primera dama del Municipio de Bucaramanga con su grupo de trabajo y los diferentes comités que asisten en la mañana de hoy a la discusión en segundo debate de este importante proyecto de acuerdo.

Secretaria por favor avancemos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, me permito dar lectura a el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. **Llamado a lista y verificación del Quórum.**
2. **Consideración y aprobación del Orden del Día.**
3. **Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.**

ACTA 010 FOLIO 4

4. **Estudio en Segundo Debate Proyecto de Acuerdo No.010 del 10 de febrero del 2011, por el cual se adopta la política pública de mujer y equidad de género del municipio de Bucaramanga.**

5. **Lectura de comunicaciones.**

6. **Proposiciones y asuntos varios.**

Bucaramanga, Sábado 19 de febrero de 2011 Hora (9:00 a.m.) Firma el Presidente Jaime Rodríguez Ballesteros, la Primera Vicepresidenta Carmen Lucía Agredo Acevedo, la Segunda Vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

EL Presidente: En consideración el Orden del Día tiene la palabra la Concejal Carmen Lucía Agredo Acevedo.

INTERVENCION DE LA H.C. DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Buenos días para todos los compañeros, a la mesa directiva, a los medios de comunicación y especialmente a la primera dama del municipio a Doña Omaira de Vargas que se encuentra acompañándonos, haciéndonos el honor de acompañarnos especialmente en este proyecto de acuerdo de política y equidad de género.

Señor Presidente, es para solicitarle muy especialmente se modifique el orden del día para que las proposiciones y las comunicaciones se lean primero y después el proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración la reforma propuesta para el orden del día pasando el punto de lectura de comunicaciones al cuarto punto y el punto de proposiciones al quinto punto del orden del día. Secretaria por favor ponga en votación la proposición presentada.

La Señora Secretaria : Si señor Presidente, me permito dar lectura a los nombres de los concejales para la votación de la modificación del orden del día.

ACTA 010 FOLIO 5

VOTACION NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA LA MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	**POSITIVO**
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle que ha sido aprobado el orden del día modificado con once (11) votos positivos.

El Presidente: Modificado el orden del día, Continuemos Señora Secretaria con el orden del día, segundo punto.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, continuamos con el tercer punto del Orden del Día

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

El Presidente: Se Designa al Concejal Edgar Suárez para que revise el acta de la sesión del día de hoy. Sigamos con el orden del día secretaria.

La Señora Secretaria: Sí señor Presidente, continuamos con el Cuarto punto del orden del día.

4. Lectura de comunicaciones.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a las comunicaciones Señor Presidente dice así:

ACTA 010 FOLIO 6

Bucaramanga, 18 de febrero de 2011

Doctor
Jaime Rodríguez Ballesteros
Presidente del Concejo Municipal

Honorables Concejales

REF: SOLICITUD AUTORIZACION PARA SALIR DEL PAIS

Respetado Señor Presidente y Honorables Concejales: En cumplimiento del artículo 112 de la ley 136 de 1994, solicito la autorización del honorable concejo municipal para salir del país a la ciudad de Caracas Venezuela por los días 21 al 23 de febrero de 2011, con el propósito de entrevistarme con las autoridades del gobierno local y comerciantes de calzado de este país, con el fin de buscar una solución a las deudas con los empresarios bumangueses de calzado por la difícil situación que afronta ese sector de la economía tan importante de nuestra ciudad. Así mismo, le comunico que de los asuntos urgentes del despacho se encargará a partir del 21 de febrero de 2011 y mientras permanezca afuera a la Doctora Lucy Alexandra Guerrero Rodríguez Secretaria de Hacienda Municipal, sin desvincularse de las funciones propias del despacho a su cargo.

Cordial saludo, firma el Alcalde de Bucaramanga Fernando Vargas Mendoza.

El Presidente: En consideración la solicitud presentada por el Señor Alcalde, Señora Secretaria sométala a votación.

VOTACION NOMINAL PARA APROBAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR ALCALDE PARA SALIR DEL PAIS:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	**POSITIVO**
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**

CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ **POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ **POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS **POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle que ha sido aprobado el permiso de la salida del país del señor Alcalde con once (11) votos positivos.

El Presidente: Aprobado el permiso démosle el trámite correspondiente y continuemos con las comunicaciones secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, me permito dar lectura a la siguiente comunicación.

Bucaramanga, febrero 17 de 2011

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Atentamente Jaime Rodríguez Ballesteros

Cordial saludo,

Con la presente, me permito informar que el proyecto de acuerdo por el cual se modifica algunos artículos del estatuto tributario municipal relacionados con la estampilla pro bienestar del anciano, el cual se encontraba incluido en el decreto número 0035 de febrero 08 de 2011 no se presentará para estudio ante esa honorable corporación.

Agradezco la atención prestada. Firma La Secretaria Jurídica, la Doctora Myriam Elizabeth Riquelme Pasó.

La Señora Secretaria: Me permito Señor Presidente, dar lectura a la siguiente comunicación.

Bucaramanga, febrero 16 de 2011

Doctor
Jaime Rodríguez Ballesteros
Presidente del Concejo de Bucaramanga

Asunto: Proyecto de acuerdo número 009 del 10 de febrero de 2011

Respetado Doctor, con toda atención solicito respetuosamente citar al segundo debate el proyecto de acuerdo número 009 del 10 de febrero de 2011 para la próxima semana en razón a que los funcionarios que apoyan la parte jurídica y presupuestal del proyecto se encuentran comisionados por el municipio a participar en un seminario fuera de la ciudad. Agradezco su atención. Cordialmente firma la Secretaria de Hacienda Lucy Alexandra Guerrero Rodríguez.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle que han sido leídas las comunicaciones.

El Presidente: Pasemos al siguiente punto del orden del día secretaria por favor.

La Señora Secretaria: Señor Presidente pasamos al quinto punto.

5. LECTURA DE PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS:

Señor presidente, no hay proposiciones sobre la mesa de la secretaria. Continuamos señor presidente con el sexto punto del orden del día

6.Estudio en Segundo Debate Proyecto de Acuerdo No.010 del 10 de febrero del 2011, por el cual se adopta la política pública de mujer y equidad de género del municipio de Bucaramanga.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle que para el estudio del presente acuerdo fueron citados los siguientes funcionarios: Doctor Luis Alfonso Montero Luna Secretario.

El Presidente: Secretaria por favor, la doctora Omaira Buitrago la primera dama del municipio de Bucaramanga es la persona que ha estado al frente del trabajo de este proyecto de acuerdo con su equipo de trabajo. Ha sido una labor de mucho tiempo que se cristaliza en el día de hoy en la discusión en segundo debate de este proyecto, por lo tanto, quiere dirigir unas palabras al concejo y a los asistentes con respecto a este proyecto de acuerdo. Doctora Omaira.

INTERVENCION DE LA DOCTORA OMAIRA BUITRAGO: Muchas gracias, muy buenos días, en primer lugar quiero saludar a todos los

honorables concejales y concejalas de Bucaramanga, también quiero saludar al equipo que me acompaña, a la alcaldía de Bucaramanga, la Gobernación de Santander, al concejo comunitario de mujeres, al comité femenino y a todos los señores periodistas presentes. Agradezco la invitación que me hace el honorable concejo de Bucaramanga para tratar un tema muy importante para la vida cotidiana de las bumanguesas y los bumangueses como es la política pública de mujer y género. Estamos en mora en Bucaramanga y en especial este concejo de legislar sobre los derechos y deberes de las mujeres, por todos es bien sabido que efectivamente en Colombia y Bucaramanga no es ajeno que exista desigualdad contra la mujer en temas como salarios, cargos de dirección en las organizaciones, participación política y en muchos hogares el mal trato familiar, en donde la mujer siempre, siempre lleva las de perder, por eso la política pública de mujer y género presenta una síntesis de estrategias y acciones en el plan de igualdad de oportunidades para las mujeres de Bucaramanga y por ello los invito a todos los honorables concejales para que legislen sobre este tema en particular y si es de su parecer aprueben el proyecto de la política pública de la mujer y género, entregando las herramientas necesarias para que en adelante todos los gobiernos que puedan canalizar los esfuerzos y favorecer a las mujeres como pilares fundamentales de una sociedad. No me queda más sino agradecer a todos ustedes honorables concejales y especialmente a las honorables concejalas de la ciudad que desde hace un tiempo hemos venido trabajando en este objetivo, igualmente quiero agradecer a todo el equipo de la UIS y al concejo comunitario por su gran aporte. Muchas gracias Señor Presidente y si usted lo estima conveniente podemos ceder la palabra a las concejalas de Bucaramanga.

El Presidente: Gracias Doctora Omaira, si alguna de las concejalas quiere intervenir ahora en este momento la ponente. Tiene la palabra la Concejal Carolina Moreno Rangel.

INTERVENCION DE LA H.C. DOCTORA CAROLINA MORENO RANGEL: Gracias Presidente, Presidente un saludo muy especial para la mesa Directiva, para la Doctora Omaira Nelly, los honorables concejales y todas las personas que nos acompañan en la mañana de hoy. Señor Presidente, pues que días hicimos un estudio muy minucioso de este importante proyecto en la comisión tercera en la cual hubo muy buena participación, no solamente de los concejales sino por supuesto también de la administración y del despacho de la primera dama la Doctora Omaira Nelly, sabiendo que este es uno de los proyectos dirigidos y encaminados principalmente

a atender íntegramente las distintas formas de violencia contra las mujeres y si bien sabemos que con ellos también prevenimos la violencia no solamente en ellas sino de igual manera en las niñas y los niños y especialmente la violencia que se presenta muchísimas veces en la parte conyugal y la violencia sexual que está hoy en día tan impulsada y eso es lo que queremos precisamente prevenir y Doctora Omaira sabemos de los importantes proyectos que se adelantan en su despacho porque de igual manera somos conocedores de ello y que días en la comisión se nombraron muchos de ellos y eso es muy grato para nosotros saber y tener en cuenta y por supuesto, presidente, darle a usted las gracias por la ponencia, primero me siento muy contenta al representar este importante proyecto como mujer, felicitar a los autores y de igual manera ratificar esta ponencia favorable, si bien el estudio ha sido muy concreto y de igual manera sabiendo que la importancia de éste es garantizar y proteger los derechos fundamentales de la mujer y como ya lo dije anteriormente con ello de los niños y de las niñas de la ciudad de Bucaramanga, por ello presidente y los demás ajustes que se habían mencionado en la comisión en cuanto al texto yo creo que se irán dando en el transcurso del estudio del articulado, posteriormente me dirigiré a intervenir en los mismos. Muchas gracias presidente.

El Presidente: Gracias Concejal. Podemos pasar a leer la ponencia, el informe de comisión y luego vienen las intervenciones. Secretaria por favor proceda.

La Señora Secretaria: Si señor Presidente, me permito dar lectura a la Constancia, Ponencia e Informe de aprobación en primer debate.

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE: El suscrito secretario de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos sociales, ambientales y derechos humanos del honorable concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio del proyecto de acuerdo número 010 de febrero 10 de 2011 por el cual se adopta la política pública de mujer y equidad de género del municipio de Bucaramanga, fue aprobado por la comisión y sus respectivas modificaciones como se registra en el acta número 001-11 realizada el día 15 de febrero de 2011 en primer debate. Firma el Secretario Carlos Humberto Santos Torres.

Me permito dar lectura a la Ponencia del Proyecto de acuerdo:

Concejal Ponente: Carolina Moreno Rangel.

Señor Presidente y Honorables Concejales me correspondió por destinación de la Presidencia del Honorable Concejo ser ponente del proyecto de acuerdo anteriormente referenciado y por el cual planteo las siguientes consideraciones a efectos de rendir ponencia al precisado proyecto de acuerdo en estudio.

Objeto del proyecto de acuerdo: El proyecto de acuerdo tiene como objeto establecer la política pública de mujer y equidad de género del municipio de Bucaramanga, creando las bases e instrumentos que permitan su participación de manera equitativa en la vida económica, cultural, laboral, deportiva, social y educativa del municipio.

Desarrollo de la Ponencia: El señor Alcalde de Bucaramanga y las Honorables Concejalas del municipio de Bucaramanga, presentan a consideración de esta honorable comisión el presente proyecto de acuerdo, por el cual se adopta la política pública de mujer y equidad de género del municipio de Bucaramanga atendiendo a los aspectos expuestos a continuación : La política pública es la expresión de un proceso que involucra a sujetos, tiempos y se concreta en el momento en que un conjunto de problemas se interpretan y abordan como necesidad de ser incorporados en la agenda pública, supone un acuerdo entre sociedad y estado para dar lugar a políticas reguladoras de relaciones políticas distributivas de bienes y servicios, políticas redistributivas de riqueza. Partimos de considerar al estado como un espacio de interlocución, planificación y negociación en las que grupos sociales organizados puedan posicionar sus demandas en las agendas políticas, por ende, una de las problemáticas que necesita ser incorporada urgentemente en la agenda pública está directamente relacionada con la situación de inequidad entre las relaciones de género que se han gestado desde la antigüedad y que aún permanecen fijas al contexto cultural municipal. En ese sentido resulta vital no perder de vista los diferentes esfuerzos realizados por los distintos colectivos de mujeres expresados en las cumbres internacionales los cuales han ejercido gran influencia en Colombia para que implementaran la política mujer constructora de paz y desarrollo como lo estipula el plan nacional de desarrollo. Consecuentemente la política nacional dispuso el diseño de la política local para cada uno de los departamentos y municipios del territorio nacional con el fin de atender las particularidades de cada zona del país respecto a la problemática de género. La inexistencia de la política ha generado el incremento de las brechas de género por tanto, compartiendo la responsabilidad con la administración pública en su conjunto se diseñó la política pública de

mujer y equidad de género del municipio de Bucaramanga. Esta política pretende que se adopten lineamientos que propicien las condiciones aptas para concertar con las organizaciones de mujeres y las entidades gubernamentales los objetivos, estrategias, planes y la ejecución de los recursos destinados a la intervención social de los sectores de protección, educación, recreación y cultura, justicia y salud de acuerdo a las necesidades, intereses, problemáticas y expectativas de las mujeres sin desconocer sus ciclos vitales y pertenencia de etnia. Todo lo anterior basado en la concepción de la mujer como sujeto prevalente. Dicha política busca la integridad y el esfuerzo de todas las iniciativas emanadas de las organizaciones y grupos comunitarios de las mujeres que tengan como objetivo la generación e implementación de proyectos dirigidos a prevenir y a atender integralmente las distintas formas de violencia de las niñas y los niños específicamente la violencia conyugal, sexual y el maltrato infantil. También jura apoyar los esfuerzos encaminados a adoptar estrategias para la protección y garantía de los derechos humanos fundamentales. Propicia la implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres mediante programas especiales para superar la situación de desventaja, inequidad y posicionar al plan de integridad, oportunidades de igualdad al seguir el espíritu de una política de recreación social en la cual el gobierno participe responsablemente en su conjunto al hacer transversal el enfoque de géneros en las políticas, planes, programas y diversos sectores, incluyendo sentencias y leyes haciendo confluir en responsabilidad a distintos sectores de las tres ramas del poder colombiano excepto el privado la comunidad académica y la sociedad civil al seguir la concepción que se puede leer en las líneas citadas. Si bien las acciones afirmativas respaldadas en los planes de igualdad de oportunidades tiene su razón de ser en función de potenciar poblaciones más vulnerables para que se vinculen activamente como sujetos del desarrollo se debe trabajar paralelamente en instancias políticas de decisión para la incorporación y la inclusión de los intereses de las mujeres y el enfoque de género en los retos del desarrollo sobre la base de que el estado soportado en principio de eficiencia y justicia social debe garantizar a toda la población una exigencia digna permitiéndoles al mismo tiempo iguales derechos y oportunidades como lo señala la constitución nacional de 1991. El tema de género es un asunto no solo de política social sino de reformas políticas en diferentes campos y por ende tiene que ver con todos los sectores de la economía y con el ordenamiento social y el jurídico legal. Sólo en medida en que el tema se posicione en estos niveles se podrá garantizar mayor incidencia y transmorfaciones estructurales

que conduzcan a una distribución más equitativa de la riqueza y el poder entre individuos y sociedades, entre hombres y mujeres, esto es, apostarles al reto de la treversatilidad de género en la gestión pública el quehacer de la organizaciones sociales y de los sectores de la economía. De acuerdo con ello se logra entender la doble dimensión social gubernamental en la que debe ser incorporada la problemática que nos ocupa y para tal fin es clara la importancia de abordar el tema con un enfoque transversal. Así después, de exponer los motivos esenciales para presentar esta propuesta de acuerdo ante la honorable comisión es preciso mencionar y reconocer que es fundamental contar con la voluntad política explícita de los gobiernos para abrir paso a la implementación de la política pública de género y promover en todos los campos y sectores la redistribución equitativa en términos de asignación de recursos, derechos civiles, participación, posición de poder, autoridad y valoración del trabajo para hombre y mujer, lo cual conduce al análisis y reflexión acerca de cómo incluir en principio el enfoque de género en las agendas de gobierno proyectándolo hacia una gestión que garantice su institucionalización en políticas, planes, programas y presupuestos.

PROPOSICION: Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo ajustado a la constitución y a la ley me permito dar ponencia favorable en segundo debate al proyecto de acuerdo número 010 del 10 de febrero de 2011 en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento. Firma la Concejal Ponente Carolina Moreno Rangel.

Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de Comisión:

Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los honorables concejales: Carolina Moreno Rangel, Jaime Rodríguez Ballesteros, Christian Niño Ruíz y Edgar Suárez Gutiérrez, todos ellos miembros de la Comisión Primera con voz y voto en la comisión.

Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo firmada por el presidente del honorable concejo de Bucaramanga, la honorable concejala Carolina Moreno Rangel en cumplimiento del artículo 167 del reglamento del concejo de Bucaramanga o acuerdo municipal 072 de 2009.

Que el presidente de la comisión somete a consideración y discusión la ponencia, esta es aprobada por votación nominal.

Que aprobada la ponencia, se da lectura a la exposición de motivos y es sometida a votación nominal y esta es aprobada.

Leído el artículo primero es sometido a votación nominal y este es aprobado. El artículo segundo es sometido a votación nominal, este es modificado en la comisión. Leído el artículo tercero, el artículo cuarto es sometido a votación nominal, el artículo cuarto es modificado, el artículo quinto y el artículo sexto es sometido a votación nominal y este es aprobado con modificaciones, el artículo séptimo es sometido a votación nominal y es aprobado el original del proyecto de acuerdo, el artículo es aprobado con modificaciones en la comisión, el artículo noveno es aprobado original del proyecto de acuerdo al igual que el artículo décimo.

Para los considerandos, el pre-ambulo y el título fueron sometidos uno a uno a votación nominal y estos fueron aprobados originales del proyecto de acuerdo.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 010 de febrero 10 de 2011, el presidente de la comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la plenaria del honorable concejo para que surta el segundo debate el cual está aprobado por votación nominal.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo municipal 072 de octubre 09 de 2009 o reglamento interno del concejo de Bucaramanga. Firma el Presidente Christian Niño Ruíz y el Secretario Carlos Humberto Santos Torres.

Señor Presidente me permito informarle ha sido leída la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate.

El Presidente: En discusión la constancia, la ponencia y el informe de comisión. Tienen la palabra en su orden la concejal Carmen Lucía Agredo, posteriormente la concejal Martha Montero y enseguida e inmediatamente la concejal Elida Mantilla, posteriormente el concejal Pedro Nilson Amaya. Continúen. Doctora Carmen Lucía tiene la palabra.

INTERVENCION DE LA H.C. DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Muy amable Señor Presidente, nuevamente un saludo a todos los compañeros, a las damas que se encuentran presentes, a los caballeros secretarios de despacho. Señor Presidente hay que reconocer la labor que hizo la administración

municipal, especialmente, la oficina de la mujer, con este equipo de trabajo dedicado de manera permanente a socializar este proyecto de acuerdo, llevó tiempo porque especialmente porque no tenía los recursos y los medios para implementarlos y para poder trabajar con las mujeres. Queda visto que en la administración municipal, con pocos recursos se pueden hacer grandes cosas. Las pocas mujeres que hay en la oficina de la mujer que pretendemos crear hoy la asesoría de la mujer, que yo creo que vamos a quedar cortos solamente con la oficina de la mujer, deberíamos crear la Secretaria de la Mujer y pedirle al Señor Alcalde que creemos la oficina de la mujer porque si observamos en el municipio de Bucaramanga el Señor Alcalde le ha dado una participación a algunas secretarias, aquí está la Doctora Myriam que lo ha hecho con lujos de detalles, estaba la Doctora Paola que trabajó la parte social, el Instituto de Vivienda, la Secretaria de Hacienda, las finanzas del municipio, la Caja de Previsión Social, pero yo creo que es hora de que también nos dejen un cincuenta por ciento de secretarias, hay que pedirle Doña Omaira al Señor Alcalde que tenga en cuenta más a las mujeres, mire aquí en el Concejo de Bucaramanga y es de las ciudades y municipios que cuenta con más mujeres en el cabildo, cinco mujeres en un concejo municipal, no hay otro municipio que tenga esa cantidad de mujeres como concejales y eso tenemos que ser orgullosas de poder escalar y conseguir unas curules en el concejo que eso no es nada fácil especialmente en nuestro departamento y en nuestro municipio.

Este proyecto de acuerdo que la administración y que nos han permito apoyar y co-ayudar en la presentación del proyecto de acuerdo y en la cual nos reunimos en varias oportunidades con la administración municipal, con el equipo de mujeres, con Doña Omaira, se le hicieron ajustes interesantes e importantes precisamente para que no quede en letra muerta.

Aquí hemos aprobado una serie de acuerdos, unos presentados casi todos por las mujeres que busca fortalecer todos los recurso y los programas que la administración tiene; recuerdo el que busca la caracterización de las mujeres cabeza de hogar, otro proyecto que adopta la política pública de mujer cabeza de familia presentado por todas las mujeres del concejo de la ciudad, los programas de prevención de trata de personas especialmente de las mujeres y otro que también fue presentado honorable concejal Elida que usted fue una de las que motivó este proyecto que fue el del maltrato de las mujeres, contra el maltrato de las mujeres y otro sin número de acuerdos municipales que se han quedado en letra muerta, no sé si es que no existe voluntad política por aquellos secretarios de despacho que ocupan la

Administración Municipal, no han dado vía libre a estos acuerdos municipales, pero creo que con este proyecto de acuerdo que busca articular todos una política pública de equidad de género hay que recoger todas estas iniciativas para que realmente no quede en letra muerta. Hay unos recursos que aprobamos en el presupuesto para cada vigencia, pero hay que articularlo realmente para que llegue a todas las mujeres de Bucaramanga, a todos los estratos. En una de las plenarias del período pasado a final de año se hablaba de las mujeres cabeza de familia que hay en Bucaramanga, de estrato uno y dos, hay alrededor de treinta y seis mil mujeres cabeza de familia en Bucaramanga y de sólo estrato uno y dos. Cuántos recursos han llegado a estas mujeres?, por eso se necesita que se articule y que sea la oficina y ojalá la secretaría de la mujer, porque la necesitamos y la requerimos para que estos recursos vayan realmente y sean manejados por las mujeres, hemos sabido sacar nuestros hogares adelante las mujeres y sabemos cómo manejar un hogar, cómo no sabemos manejar una oficina y sobre todo que le lleguen estos recursos a la mujer. Entonces pedirles a los honorables concejales el apoyo a este proyecto de acuerdo y especialmente a los secretarios de despacho a los caballeros, a las mujeres secretarias de despacho hay que estar muy pendientes de que estos acuerdos municipales salgan adelante y que se articule realmente y que estos dineros lleguen, los presupuestos lleguen y se apliquen a las mujeres; especialmente al Doctor Ludwing como secretario de Desarrollo Social que tiene unas líneas allí especiales dirigidas a las mujeres cabeza de hogar. Eso era todo señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias Concejal, tiene la palabra la concejal Martha Montero.

INTERVENCION H.C. DOCTORA MARTHA MONTERO: Gracias Señor Presidente, saludo a usted, a mis compañeros concejales, a la Doctora Omaira, al equipo de trabajo de la importante dependencia que lidera la gestora social. Invitar a los compañeros concejales para que hoy haya una verdadera voluntad política, para que Bucaramanga pueda contar con una política pública de Mujer. Amigos concejales, Bucaramanga según el censo del Dane de 2.005 el 52.6% somos mujeres en Bucaramanga, estamos hablando de doscientos setenta mil mujeres, mientras que ustedes representan el 47%. Si miramos el área metropolitana Florida tiene el 53.2% de mujeres, Girón el 58.2% y Piedecuesta el 51.48%. Sin embargo la inexistencia de una política de género, es la que siempre ha incrementado esta brecha. Mire compañeros concejales, porque a las mujeres nos queda tan difícil

lanzarnos a las arenas políticas, porque nosotras como mujeres debemos trabajar que diría yo el triple de lo que trabaja un hombre en política, además después de estar trabajando nosotras tenemos que llegar y seguir con nuestras diferentes actividades que como género nos competen, como es la atención de nuestro hogar, de nuestras parejas, de nuestros hijos, nietos, etc. Sin embargo, si revisamos Doctor Cleomedes, la exposición de motivos, los considerandos de este proyecto de acuerdo, desde la constitución política, todas las leyes y decretos que existen, donde contemplan situaciones prioritarias a favor de la mujer, sin embargo en la práctica no las vemos, por eso honorables concejales del género masculino porque desafortunadamente en este concejo sólo somos cinco mujeres, cinco pobres mujeres con muchas ganas de trabajar; solicitamos hoy de su buena voluntad para promover esta política pública de mujer y equidad de género en el municipio de Bucaramanga. Con esto el equipo de la gestora social, la misma gestora social, el alcalde de la ciudad y las cinco mujeres concejalas lo que estamos es promoviendo para terminar esta situación de inequidad de género. Debemos hoy sentar las primeras bases, decía la ponente la Doctora Carolina, en este momento la situación de violencia intrafamiliar a quién es la que más afecta? A la mujer a nosotras, en el desplazamiento forzado quienes son las que están siempre como balas de cañón, las mujeres, y sin embargo a pesar de todo lo que nos dicen acá señor presidente, de decretos, de leyes, de constituciones, las mujeres seguimos abandonadas por falta de política pública. Compañeros espero que mis palabras, siembren en su mente y en su corazón y nos ayuden a apoyar, pero no solamente dando su voto positivo, sino también las ideas que son muy importantes. Gracias Presidente.

El Presidente: Muchas gracias concejal, tiene la palabra la concejal Elida Mantilla.

INTERVENCION H.C. DOCTORA ELIDA MANTILLA: Gracias Señor Presidente, muy buenos días, saludar especialmente a la Doctora Omaira, al equipo de trabajo de la oficina de la gestora social la Doctora Juanita y la Doctora Viviana, al concejo constructivo de mujeres y a los diferentes grupos representativos de las mujeres de la ciudad.

Señor Presidente, pues creo que por primera vez una política pública que se debate aquí en el concejo trae los instrumentos para que sea efectiva y tenga acciones afirmativas, que si hay voluntad política pues se llevan a cabo. Hay podemos darnos cuenta en los considerandos, yo

nunca había visto un proyecto de acuerdo con tanta normatividad, cuarenta y nueve normas, todas dirigidas a disminuir la inequidad de género, hay vemos que las naciones unidas, hay vemos que la OIT, que la ONU han tenido siempre en su agenda el tema de la inequidad de género, dentro de los objetivos del milenio, ahí está claro. En Colombia se han adoptado la mayoría de estas normas, ahí están, incluso aquí, como lo decía la Doctora Carmen Lucía, se han traído proyectos de acuerdo pero como no existe la política pública pues eso se ha quedado en papel, de pronto se hacen acciones sueltas pero no se ha consolidado ninguna información en Bucaramanga y las leyes están ahí, a buena hora esa política pública incorpora el plan de oportunidad que es lo que yo quiero resaltar a los honorables concejales porque si una política pública no tiene las acciones directas se queda en papel, vean, esta política atrae el plan de igual de oportunidades de Bucaramanga que fue el estudio que hizo la oficina de la Gestora Social con la Universidad Industrial de Santander y establece muy claramente los derechos, los ejes de atención ahí están establecidos y quiero contarles rápidamente como está un poco el panorama de la ciudad en tema de desigualdad de género que lo presentaba a nosotros las honorables concejalas, la Doctora Martha y la Doctora Carmen Lucía, dentro del plan de igualdad de oportunidades que hace parte del presente proyecto establece que uno de los derechos es, y además está en la ley 1257, si lo miramos que uno de los derechos de la mujer es a la justicia, a vivir libre de violencia y a la integridad física, ese es el primer derecho establecido. Entonces aquí qué encontramos en Bucaramanga, a mí me aterran las cifras, en el tema de las niñas, empecemos por las mujeres niñas, en el 2010 en abuso sexual: 275 niñas, 36 varones. Si nos vamos hacia los jóvenes encontramos cosas aterradoras, vea, yo entré ayer a una página de facebook y veo que hay una niña que tiene 1.300 amigos en la red y a todos los invita de una manera exagerada, ahí están las comunicaciones lo que ellos responden, ella poniendo su cuerpo al servicio y aparecen los amigos a hacer ofertas, eso hoy con la modalidad de las niñas prepago, eso ya se volvió parte de la cultura de la familia y entonces, pues como la prostitución está legalizada, entonces le dejamos una parte de la ciudad, de las casas de lenocidio y entonces allí empieza la compra y venta del cuerpo de las niñas y eso está permitido con el cuento de que es la profesión más antigua, entonces hoy, pues es legal. Eso no debe ser legal, la prostitución no debe ser un ejercicio legal, porque estamos exponiendo el cuerpo de las niñas a que sea una mercancía y así la vamos a seguir manteniendo y en el código de convivencia nuevo que se está debatiendo, está muy claramente que sigue siendo un oficio legal y entonces pasamos a otra forma de maltrato de

la mujer que es la vida de pareja: aquí dice en el 2009 Bucaramanga ocupó el deshonroso primer lugar de maltrato a la mujer, a los niños y a los adultos primer lugar, y ahí dice que de 1.131 denuncias de maltrato, el 85% fueron afectadas las mujeres, entonces el panorama es desalentador en Bucaramanga, pero además en el tema de atención que el municipio ha tenido, yo no sé aquí no está el secretario de gobierno, yo creo que él ha sufrido mucho porque las comisarias de familia, que son las entidades que la ley establece para el tema de la violencia intrafamiliar en Bucaramanga, pues la capacidad que tienen los profesionales de allí no es suficiente, la infraestructura que hay allí no es suficiente para que se cumpla le ley, que es la atención no solamente cuando se llega la denuncia sino proteger la mujer mal tratada y en buena hora la Doctora Omaira decía pero porque no destinamos una institución que tenemos en Bucaramanga la oficina de la mujer, para crear un centro de urgencia, un hogar de paso para que cuando la mujer sea mal tratada, pues tenga un espacio donde pueda ser atendida y lo vemos con muy bueno ojos Doctora Omaira las concejalas que allí estuvimos, que a muy buena hora desarrollo social ha colocado allá unos cursos, pero unos cursos sueltos sin una política pública que la oriente pues eso no deja ningún resultado, ojalá Doctora Omaira se pueda hacer el centro de urgencias como existe en Medellín, cuando hay problemas la policía no puede entrar a las casas, no puede entrar a los hogares, no lo permite la ley. Además también pude apreciar ayer en una empresa cómo las mujeres que allí se presentan a solicitar trabajo dicen: es que nos casamos, estamos solas porque nos cansamos de los procesos judiciales, poner demandas de alimentos y eso finalmente terminamos nosotras las mujeres asumiendo el peso de la vida de los hijos y otras mujeres que dicen me toca retirarme del trabajo porque es que no hay quien me cuide los niños, entonces honorables concejales, compañeros, el problema no es solamente el maltrato físico, no es el golpe en la mujer, es la indiferencia de la sociedad y de las administraciones a veces, la indiferencia es una forma de maltrato porque como nos duele que no se cumpla por ahí una ley que dice acá muy claro que cuando una persona, una niña está embarazada no se puede retirar, cuando una mujer cabeza de familia, perdón, una mujer cabeza de familia no se puede retirar de un cargo público, sino no hay una opción económica que ella pueda seguir, ahí lo dice la ley, Doctora Omaira, y creo que la administración ésta y la anterior, no sé, que ha pasado en la historia en la Alcaldía de Bucaramanga, no tengo los datos, pero es posible que muchas mujeres, hayan salido de la administración con cuatro y cinco hijos y no saben que van a hacer al otro día, yo no sé si eso nos duela al concejo, a los secretarios de despacho, pienso que la

igualdad de género no es solamente una tarea de las mujeres, es una tarea de todos los hombres también, porque a qué hombre le va a gustar que su hija sea maltratada, que su hija la saquen del empleo, que su esposa no pueda trabajar porque tiene cuatro niños, eso le duele al hombre también. Entonces compañeros la política pública establece muy claramente el fortalecimiento de las comisarías de familias, la creación de centros de atención de urgencia. También resalto en el plan de oportunidades el derecho a la salud, y si quiero hacer un reconocimiento a la secretaría de salud del municipio que de alguna manera ha venido cumpliendo la ley en el tema de la disminución de la mortalidad materna, en las jornadas de vacunación hacia los niños, en la prevención de embarazos de adolescentes que aunque está en el 17% la secretaría de salud se ha preocupado por llegar hasta las casas o a los colegios. Estamos débiles en el tercer derecho que es el de la generación de ingresos, creo que se han hecho algunas tareas, pero no se orienta una política pública para que verdaderamente se elaboren proyectos productivos para que las mujeres que tengan alguna actividad puedan desarrollarla allí con todo el apoyo del estado, y allí resalto una ley que dice muy claramente, la ley tal vez aquí no tengo que hay que crear incentivos a los empresarios que emplean mujeres cabeza de familias, no sé si eso lo estemos cumpliendo, que hay que crear incentivos a las mujeres que crean una empresa, no sé si lo estemos cumpliendo, y así lo establece la ley, y ahí siguen los otros derechos de la participación política, 1.066 mujeres en las juntas de acción comunal de 270 tal vez que les toca salir a participar en los procesos políticos, porque eso llega hasta la casa, llega hasta la familia, estamos débiles allí, entonces la idea es, como lo decía la Doctora Carmen Lucía, la política pública va a tener un doliente que es la oficina asesora de la mujer, ojalá Doctora Omaira que allí queden los mejores profesionales para que puedan vigilar, aquí hay una ley que dice que tiene que vigilar, la leyes lo establecen, que tiene que vigilarse, hasta política, nosotros no tenemos ni datos en el municipio, si vamos a planeación no encontramos sistematizada la información de género y hay una ley que lo dice que se tiene que sistematizar los datos, en cada uno de los programas tiene que estar la diferencia de género y así sería interminable pero pienso que la voluntad política de hoy del Doctor Fernando que creo que está cumpliendo buena parte con la ley de la participación equitativa de la mujer en la administración creo que sí, pero nos hace falta más compromiso en las diferentes dependencias y ojalá que acaten esta política pública, ojalá que verdaderamente esta oficina sea reconocida y sea aceptada y que este año tenga presupuesto, en el presupuesto del 2010 solamente hay

trescientos millones tal vez y hay un rubro pequeño que dice atención a la mujer y creo que eso es lo que hacen arriba, 1.4% del presupuesto de la administración va para reconstruir el tejido social, eso no es nada, entonces, la invitación es que la política pública no se quede en el papel, que realmente inviten a los grupo de mujeres que hay, desplazadas, hay grupos de mujeres, en todas las instancias hay grupos de mujeres, pero muy calladas, entonces, a las mujeres que hoy están en los cargos directivos, ojalá que no se vuelvan duras allí y a las primeras que rechazan es a las mujeres. A veces veo una fila larga de mujeres esperando que otras mujeres directivas las atiendan y entonces nos crecemos, y entonces ya pasamos por encima, ya nos volvemos displecentes, ya se nos olvida que pertenecemos a este género femenino, eso también es importante resaltarlo con las mujeres directivas.

Entonces yo quiero realmente felicitar a la Doctora Omaira, decirle que aquí en el concejo las mujeres concejalas y los hombres porque aquí vale la pena resaltar que los compañeros concejales en todos estos proyectos que hemos presentado siempre han votado positivamente, y han traído muchos argumentos y han hecho importantes aportes, yo se que lo van a hacer hoy, entonces, ojalá que esta política se convierta en verdaderas acciones a corto plazo. Gracias Señor Presidente.

El Presidente: Gracias concejal. Esta en turno para el uso de la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya pero en aras de la equidad de género, le damos la palabra a la concejal Sonia Smith Navas.

INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR PEDRO NILSON AMAYA: Señor Presidente, claro señor presidente, con todo el gusto y además por la Doctora Sonia por ser una de las autoras del proyecto y de acuerdo al reglamento a ella le toca primero, muchas gracias Señor Presidente.

INTERVENCION DE LA H.C. DOCTORA SONIA SMITH NAVAS: Gracias Presidente, muy buenos días para todos los presentes, Doctora Omaria, Myriam Riquelme, Presidente y las damas que acompañan y los compañeros.

De verdad que para nosotros es muy importante este proyecto, lo digo porque siempre he resaltado la labor de la mujer y me he inclinado a hacer mucha labor social por la mujer, de hecho el 70 u 80% de mi votación son mujeres, aunque represento un gremio de hombres, las personas que mas me apoyan son las esposas de los conductores. Entonces es muy importante, yo en las reuniones que hago les digo que a

nosotras de mujeres nos toca una vida muy difícil, yo como madre, esposa y madre de dos hijas, digo que es muy complicado estar muchas veces en la política, estar en la labor de empresaria y estar en la labor social. De verdad me identifico mucho con aquellas personas que tenemos porque Bucaramanga es una ciudad muy machista, Bucaramanga y Santander, nosotros nos hemos arraigado por ser una ciudad machista, que las mujeres hemos tenido una discriminación a raíz del tiempo, que no nos tienen en cuenta muchas veces porque somos mujeres. De hecho si vamos a mirar hay personas que estudian ingeniería eléctrica y determinados trabajos solo contratan hombres, no aceptan las mujeres para esos cargos, no aceptan una ingeniera mecánica, no aceptan una ingeniera de petróleos en muchos campos porque tiene que ser hombre, lo digo por experiencia porque muchas veces he referenciado a compañeras amigas en determinados cargos y no las aceptan por no ser hombres. Entonces es importante que nosotras las mujeres nos abanderemos de este proyecto y que los hombres tomen conciencia de que las mujeres tenemos unos valores muy grandes, de que las mujeres somos capaces, si bien es cierto, ya tenemos una presidenta que es la presidenta del Brasil, la presidenta de Argentina, la presidenta de Costa Rica, entonces nosotros también tenemos que ir pensando no solamente en este momento como lo vemos que decía la Doctora Martica que decía que había cinco concejales y que era la ciudad que más concejales tenemos, también tenemos que darle oportunidad a que tengamos un liderazgo de pronto porque no en una alcaldía, que una mujer sea una alcaldesa, tener una gobernación, por qué? Porque nosotras las mujeres somos capaces, de podernos, sí Doctor, está diciendo que la Doctora Paola, Sí porque no, caramba, está como candidata, o sea, tenemos que ir mirando que no solamente sean los hombres los que lideren estos proyectos políticos y estas políticas de género y nosotros tenerle que poner verraquera. Una mujer desplazada, qué pasa con una mujer desplazada? llega de la violencia, le mataron a su esposo, llega con siete, ocho hijos, donde le dan trabajo. Mire ayer me llegó una señora a la sede que tiene catorce hijos, que es desplazada y tiene catorce hijos, no tiene esposo. Le dije hágame la lista de la edad de todos sus hijos, desde los 17 años para abajo, imagínese quién le da trabajo, quién le cuida a los niños a esa señora. Entonces esta parte de la equidad de género, esta política pública si va bien encaminada, porque ya va a tener recursos, y ya vamos a poder ayudar a esa señora o a esas personas y vamos a poder enseñarle también no solamente a los cursitos que muchas veces dictan y que hacía la parte de desarrollo social sino algo más profundo, es que ayude a organizar para que les conforme y que desde su casa puedan trabajar sin que descuiden su núcleo familiar porque uno de mujer sino está

pendiente de los hijos realmente es muy difícil porque hoy en día la educación es complicada y el ámbito y la parte social es difícil y a uno de mujer le toca la parte dura porque el hombre se desplazó, piensa que la educación y el educar a un hijo es solamente de la mamá y de la mujer y ya no les pertenece a ustedes y resulta que el hijo lo hicimos los dos, lo hizo el hombre y lo hizo la mujer, no lo hizo la mujer sola, no le llegó por obra y gracia como la virgen María, entonces el hombre también debe asumir esa responsabilidad, no solo que sea la mujer sino que sea el hombre.

Doctora Omaira la felicito porque sé que usted fue la gestora de este proyecto acá para nosotros y de verdad tomemos conciencia, el hombre también debe mirar porque si tiene una familia, tiene una estructura, tiene unos hijos bien formados es cuando Bucaramanga va a crecer. Muchas Gracias.

El Presidente: Gracias Concejal. Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR PEDRO NILSON AMAYA: Gracias Señor Presidente. Un saludo muy especial a la mesa directiva, a todos los compañeros de esta prestigiosa corporación, en especial saludar a la primera dama de nuestro municipio de Bucaramanga, la Doctora Omaira y a todo su equipo de trabajo, de apoyo tanto administrativo como otros que vienen fuera de la administración pública.

Doctora Omaira, felicitarla porque yo se que en la teoría de nuestro hogar, mi madre siempre dice que detrás de un buen hombre hay una buena dama y el aquí la cabeza es nuestro alcalde, entonces, sabemos que el alcalde es uno de los autores principales de este proyecto de acuerdo número 010 del año 2011 y felicitar a todas las concejalas de la corporación. Es un proyecto de acuerdo que, no es tarde, para empezar a jalonar un proceso de fortalecimiento de nuestra ciudad de Bucaramanga. Aquí nos comentan nuestras compañeras que estamos en una ciudad machista, no el 37% de esta corporación está compuesta por mujeres, el 30% del gabinete de la administración está compuesta por mujeres. Desafortunadamente lo que pasa es que tenemos que reconocer, más del 30% del gabinete está compuesto por mujeres, más, lo que pasa es que desafortunadamente los espacios no los explotan y no los valoramos. No hemos fortalecidos los espacios de la política pública de la ciudad de Bucaramanga. Hemos tenido los espacios, los escenarios están abiertos,

llevamos tres años de esta administración y no supieron avanzar y ganar más espacio del espacio de la mujer.

Es un proyecto de acuerdo muy completo, como dice la Doctora Elida. El considerando tiene más viso jurídico, aquí en el literal catorce dice que de acuerdo al artículo 40 de la Constitución Política de la participación comunitaria, el artículo 42, el artículo 43 y así sucesivamente lleva un buen piso jurídico. Paralelamente, coincidencialmente llevan los programas de las naciones unidas para el desarrollo y tiene unos objetivos de desarrollo del milenio ODMB y de acuerdo a esos objetivos 8 objetivos y 21 metas cuantificables que supervisan mediante los sesenta indicadores y estos ocho objetivos del ODMB tiene tres puntos que destacan este proyecto de acuerdo, es decir, que usted lleva un norte bien identificado, acá hablamos de una política pública, hablamos de una ciudad internacional que lleva una relación coherente con el ODMB de las naciones unidas. Ahora lo que yo si le veo Doctora, una crítica o no una crítica, sino una observación a este proyecto de acuerdo diez, es que de pronto dentro de ese proyecto de acuerdo y aquí como lo repitieron mis compañeras de esta corporación, no lo dejen como un saludo más a la bandera, de pronto, de estos diez meses que quedan de esta administración Doctora Omaira, Usted jalone, se preocupe para que profundice este proyecto de acuerdo y las mujeres se sientan bien representadas como siempre lo han venido haciendo hasta el día de hoy en esta administración por usted Doctora, y entonces que el mecanismo para medir esta política pública lleve una relación de indicadores universales, ya que nuestra ciudad de Bucaramanga ha sido un punto de centro internacionalmente. A nosotros, aquí los compañeros cuando llegaba la Doctora Paola, cuando llegaba cualquier secretario de esta administración, yo lo primero que les pedía era indicadores, y mucho de mis compañeros después de dos o tres años, ellos aceptaron que los indicadores son las bases para nosotros dar discursos, metas o para gestionar, o para palanquear ciertos conocimientos para que las cosas sean ciertas y coherentes. Entonces en este proyecto de acuerdo sería fortalecerlo para que en el futuro, en el mismo proyecto de acuerdo, en el artículo sexto, ahí nos hablan que es promover la creación de la oficina para la mujer y entonces que seamos coherentes que en el futuro como van a manejar presupuesto en nuestro municipio que cuando lleguen aquí a esta corporación nos hablen con una relación de indicadores, con una relación con metas del plan de desarrollo nacional, departamental, municipal y entonces sería muy bueno Doctora, que se incluya el artículo que ordene al señor alcalde a implementar el sistema de formación al respecto, para hacerle un seguimiento

transparente, un seguimiento coherente a esta política pública, que son los espacios más valiosos de nuestra sociedad, una buena mujer fortalece nuestra sociedad para que nuestra sociedad sea de pronto más resaltante hacia el exterior, hacia nuestro departamento, hacia nuestro barrio, hacia nuestra comuna. Sin las mujeres nosotros no existiríamos. Muchas Gracias Señor Presidente.

El Presidente: No lo dude concejal y muchas gracias. Tiene la palabra la ponente del proyecto para hacer una observación, Doctora Carolina.

INTERVENCION DE LA H.C. DOCTORA CAROLINA MORENO RANGEL: Gracias Presidente, presidente simplemente para una acotación y yo creo que se me quedó por fuera algo muy importante y es algo que se habló en la comisión, que habló la Doctora Juanita Ibáñez en cuanto al tema del programa PIO que yo creo que me parece muy importante, es un programa bandera de la administración y del despacho de la Doctora Omaira que es el plan de guardar oportunidades que hace conjunto con una política pública que es lo que estamos tratando de enfocar principalmente en este proyecto y de igual manera esto genera oportunidades no solamente empleo, vivienda, educación y salud sino de igual manera genera la igualdad de género que es lo que tanto queremos, yo creo que la igualdad de género no está en decir simple y llanamente le damos participación el 50 las mujeres y 50 el hombre, no, yo creo que este programa PIO genera oportunidades de acuerdo a la capacidad de la mujer y con esto nos damos cuenta de que la mujer tiene toda la capacidad, todo el talante para representar no solamente un cargo en una administración, no solamente un cargo político, sino de igual manera hay cosas mucho más importantes y mucho más allegadas a la vida que es lo que nosotras siempre hemos esperado y yo creo que los espacios se ganan y no se imponen, yo creo que esto es como el cariño y las mujeres ya hemos ganado totalmente este espacio, entonces lo que tenemos es generar que se aproveche, lo vemos con el ejemplo de la joven policía, que como se va a decir que una mujer fue la que evitó que se llevara a cabo una tragedia y se condecoró aquí en el concejo por parte de los honorables concejales. Yo creo que esto son ejemplos y como lo mencionaban mis compañeras las honorables concejalas de igual manera las oportunidades que se han generado en la administración, yo creo que día a día vamos ganando espacios y yo creo que la capacidad la tenemos, de igual manera estos espacios de igualdad los vamos ganando nosotras mismas, porque yo sé que nosotras como mujeres podemos llegar a lograr lo que queremos.

Esto era lo que quería hacer la acotación, Doctor Jaime, y de igual manera agradecerle a la Doctora Omaira por este importante programa PIO y yo sé que va a llegar muy lejos y cuente con todo el respaldo y el apoyo del concejo de la ciudad. Muchas gracias presidente.

El Presidente: Gracias doctora Carolina. Tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto García.

INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR ALFONSO PRIETO GARCIA: Gracias Presidente, quiero saludar a la Doctora Omaira Buitrago que nos acompaña en el día de hoy, a la Doctora Myriam Riquelme, a los demás funcionarios que nos asisten en esta convocatoria de plenaria y lo hago como vocero del partido liberal como quiera que fui nombrado recientemente en representación de la bancada mayoritaria del concejo de la ciudad. Quiero empezar diciendo que cualquier época es importante para reconocer el papel protagónico que han desarrollado las mujeres a través del tiempo y que mucho de lo que se ha dicho aquí es el sustento por el cual todos los días buscamos que el ser humano mujer tenga las mismas condiciones y las mismas oportunidades. El partido liberal el año anterior a pesar de su iniciativa de institucionalizar el programa de prevención de cáncer de mama en Bucaramanga, para dar ejemplo de equidad de género invitó a todas las concejales mujeres para que integraran este proyecto de acuerdo y así fue como lo presentamos y hoy es un acuerdo municipal, ojalá que lo desempolvemos para desarrollar estos programas importantes de prevención de cáncer de mama, recuerdo que aquí se hizo un ejercicio muy importante, simbólico además, se impusieron unas camisetas, algunos se reían porque tenían una mano y hacían referencia precisamente a la necesidad del chequeo permanente de las mujeres con este problema, pero es que cualquier padecimiento de la mujer, de la esposa, de la hija, de la abuela, es un factor desestabilizante del hogar, del patrimonio, del ser humano, por eso me di a la tarea de revisar todo el trabajo que se viene haciendo sobre equidad de género en Colombia y algunos ejercicios importantes a nivel internacional y miraba cómo por ejemplo se hace referencia a que una de las mayores inequidades a las que está sometida la mujer es precisamente a la desprotección y precisamente a la desigualdad en el acceso a las pensiones, razones lógicas entendidas cuando la asignación salarial, la compensación es muy inferior a la que los hombres alcanzamos, pero si a eso le sumamos que el promedio de edad y de posibilidad de vida de la mujer es superior a la del hombre, estamos hablando en las estadísticas del Dane, estamos hablando de promedio de edad de vida a futuro de 69 años de hombre y de 76 años de mujer, eso significa que la

mujer debía estar mucho más protegida que el hombre, puesto que ella además asume el rol también de esposa, de madre, de enfermera de pariente cuando tienen que acompañar procesos de tios, abuelos, etc. Creo que si a eso le sumamos también otro indicador que es el de la tasa de participación global en las actividades, nos encontramos también que ha crecido la participación de la mujer en la actividad productiva que hace una intervención importante en la situación económica del país y ha pasado de 45 a 75 unidades en la actividad global lo que significa que ya no solamente hace labores domésticas, ni tampoco de oficina y mucho menos de aseo y limpieza sino que está desempeñándose en el ámbito general de la labor productiva. Sumémosle a eso que las mujeres son la solución a una emergencia económica de la familia y entonces son ellas las que se les ocurre qué hay que hacer para poder obtener más recursos y poder sostener la familia, cuando la condición económica de subsistencia se desfavorece, cuando el esposo se queda sin trabajo a la que le corresponde salir corriendo a buscar donde fíen, como conseguir lo del sustento, etc, es a la mujer. Es muy conocida además en las tiendas porque son las que ponen la cara para ir a fiar y poder sostener la familia, por eso, no dudamos en el partido liberal de apoyar este proyecto de acuerdo, no dudamos de reconocer que la mujer juega un papel protagónico y me voy a poner de ejemplo en la institución donde trabajo, el 59% de los estudiantes son mujeres, ya nos superaron en estadística, el 67% de los directivos de la universidad son mujeres, y buscaría uno explicaciones pero muy fácil de encontrarlas, las mujeres tienen más disposición para la conciliación, tienen una mayor composición en el ámbito de la honestidad y la lealtad, pero por supuesto también tendremos que trabajar para fortalecer la formación de la mujer en su perfil de mujer para evitar que se nos vaya desmejorando y ese tejido social en el sexo femenino no se deteriore, falta de formación, hace que una niña tenga que abandonar sus estudios por una condición de embarazo no deseado, por falta de conocimiento también cae como los hombres en las redes de la drogadicción, de la delincuencia, y es ahí donde hay que apuntar porque aquí el problema no es solamente equidad de género sino también equidad de vida, por eso, necesitamos mejorar las condiciones de la mujer en todos esos aspectos y revisaba algunas tendencias latinoamericanas y me encontré con esto que me parece muy importante: aquellas mujeres que por razones del embarazo o dificultades del parto y posteriores condiciones deban interrumpir su carrera profesional, deban interrumpir y hasta retirarse de su actividad laboral, debían tener el tiempo disponible y en cuenta para que la incluyan dentro de las estadísticas para su solicitud de pensión en Colombia. Esa sí sería una inversión social muy

buena, porque afortunadamente los hombres no tenemos que entrar al embarazo, al parto y al proceso de recuperación y eso va más allá de un año y medio, incluyendo el amparo que ofrecen por dizque la lactancia, inicialmente de cuatro o cinco meses.

Por eso me llama mucho la atención esta iniciativa, que bueno que en Colombia se invirtiera en la parte social que quienes tienen tanta proximidad, ojala todos la pudiéramos tener con el Señor Presidente, le pudieran decir inviertan en la mujer, mejórele las condiciones de pensión, mejórele los niveles salariales y así muy seguramente vamos a estar más protegidos. Cuando la mujer asume su rol de madre, cuando encontramos que ahora hay programas como las madres comunitarias, también busqué la estadística Dr. Uriel y me encuentro con que solamente tienen acceso a los fondos de pensiones del 100%, de las madres comunitarias el 18%, quiere decir que ellas no solamente le cumplen el rol de madre en su hogar si no que ahora le trabajan al estado; sin embargo no tienen el derecho a tener una vejez digna, una condición de vida adecuada; por eso estos proyectos deben apuntar también a prohibir el establecimiento de monto menores de rentas vitalicias por su condición de mayor tiempo de vida.

La mujer a la pérdida de su marido debe asumir el rol de cabeza de familia y allí no solamente va a tener que renunciar a su condición de madre, a esa riqueza que todos los extranjeros, europeos, americanos, asiáticos reconocen en la mujer latina, el ser querendona, el sentir el afecto de verdad, el expresarlo en el momento más oportuno, el de tener la palabra en la punta de los labios para poder manifestar la riqueza del mundo y la belleza del ser humano; debemos pensar en eso presidente, Doctora Omaira felicitaciones y todos los proyectos como el de prevención de cáncer de mama o este de políticas públicas de mujer, la invito para que de la mano sigamos trabajando con el concejo y ojala se le asigne recursos suficientes para que no nos quede solamente un recuerdo de lo que apenas intentamos hacer. Muchísimas gracias, presidente.

El Presidente: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Cristian Niño; disculpe concejal comenzamos primero con el género femenino, entonces desisimos el tema de manejarlo por bancadas.

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN NIÑO: Gracias, Presidente, un saludo para usted, para la mesa directiva que esta hoy acá participando, Doctora Omaira bienvenida siempre, gracias por

que nos permite hoy poder participar de este proyecto de acuerdo tan interesante y tan necesario para nuestra ciudad.

El año anterior yo presenté un proyecto de acuerdo que se llamaba protección integral de la familia y en el punto donde se coincidían la mayor necesidad es que hoy día la mujer ha asumido un rol demasiado importante y ha llegado en muchísimos casos a desplazar al hombre, lo digo con conocimiento de causa, no por mí, nosotros en la empresa que tenemos, actualmente tenemos más o menos setenta y cinco mujeres cabeza de familia trabajando en el café Madrid y ellas son las que sustentan, ellas son las que trabajan y encontramos unas serie de maridos, esposos, como se quiera llamar que son personas que son dados a otros menesteres que nos son propiamente lo que más agrada, perdónenme la palabra a DIOS, hoy nosotros nos encontramos con que la mujer ha asumido con mucha responsabilidad y con mucha altura la carga de la familia. Cuando la senadora Claudia Rodríguez de Castellanos hace doce años presentó el proyecto mujer cabeza de familia que es ley, hay muchos artículos de este proyecto de ley que no se llevan a cabo, la Doctora Elida, leía uno; que una mujer que tenga un cargo, una OPS, cuando va a terminar su contrato si ella es mujer cabeza de familia se le debe garantizar la continuidad del empleo, son cosas que nosotros pasamos siempre por alto, nosotros nos encontramos en razón a lo que nosotros representamos, que uno de los problemas más delicados que hoy día enfrenta la mujer es el problema de dignidad; porque hoy día la mujer es muy violentada desde cualquier punto de vista, desde el punto de vista psicológico, desde el punto de vista físico, desde el punto de vista intelectual como lo decía el Dr. Alfonso Prieto y hay que trabajar fuertemente, usted Dra. Omaira, Dra. Que representa también la educación hay que trabajar para que la mujer día a día se prepare y pueda tener esa libertad y salir de la esclavitud, de la sumisión, Dra. Omaira nosotros cuando analizamos el proyecto de acuerdo en la comisión y nos presentaban que todo esto sencillamente, este proyecto de acuerdo es una reglamentación para poder aplicar el famoso PIO, el plan de igualdad de oportunidades, yo si animo a que Dra. Viviana, nos puedan hacer llegar a nosotros, conocer el PIO, cual es el plan de igualdad de oportunidades, creo que fue un proyecto que lo estudiaron en la UIS, no fue una semana, creo que fue más de un año, es un proyecto que para mi manera de ver tiene la anotación de un estudio científico que iría a contribuir sencillamente a que todos podamos comprender que y cuál es la magnitud del proyecto, en hora buena llega este proyecto, sencillamente nosotros nos encontramos en este momento con que la mujer es cabeza es familia no sé si el proyecto PIO, comprenda o tenga esa

estadística pero yo pienso que así como lo dijo el Dr. Prieto que el 59% son mujeres, yo pienso que hoy en día en Bucaramanga son más las mujeres cabeza de familia que los hombres que han perdido el derecho a sustentar y a proteger su familia, yo la felicito Dra. Omaira, porque sé que usted en su corazón tiene un gran amor por la ciudad, sé a ciencia cierta su entereza, su dedicación para cuidar a su hijo; eso es algo que es muy grande para Bucaramanga; porque por encima de todo, por encima de la ciudad esta su familia, esta nuestra familia, nuestros hijos y este proyecto yo pienso que viene a fortalecer, viene hacer que la mujer ocupe un lugar muy, muy importante dentro de nuestra ciudad, yo felicito y admiro a cada una de las concejales que hay en este cabildo de la ciudad de Bucaramanga, que pocos concejos en Colombia tiene tantas mujeres, yo le decía a la Dra. Martha, creo que son muchas, no, bienvenidas y algo que es muy importante Dra., Ver que la mujer día a día cumple y se destaca porque es mucho más eficiente y presenta mejor resultados que cualquier hombre y yo la felicito y de parte nuestra como partido de la U, tiene nuestro voto ciento por ciento, aquí en medio de mujeres me la están montando y Dra. Omaira, presidente y de paso ya terminada mi exposición y también pedirle permiso porque tenemos una cita con el Dr. Álvaro Uribe en los talleres democráticos, pido permiso por mi y por favor una palabrita para el Dr. Cleomedes Bello que también va a solicitar la palabra.

El Presidente: En este momento se han retirado del recinto el concejal Dionisio Carrero, pidió disculpas porque venía de una intervención quirúrgica odontológica, si no le damos trámite rápido al proyecto nos podemos quedar sin quórum, ustedes se retiran porque tienen su obligación; pues me parece a mí importante que agilicemos las intervenciones lo más rápido que podamos para poderle darle trámite al proyecto y poder mantener el quórum en la sala. Tiene la palabra el concejal Wilson Ramírez y posteriormente el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCIÓN DEL H.C WILSON RAMÍREZ: Gracias, Señor Presidente, pues en vista de que el Dr. Cleomedes tiene un compromiso yo con mucho gusto Señor Presidente, ya que usted ha anunciado de que el honorable concejal el Dr. Cleomedes tiene que salir en este momento yo con mucho gusto le cedo el uso de la palabra para que el pueda hacer su intervención y pueda ir a participar en el concejo comunal que nos acabo de mencionar el Dr. Cristian Niño, muchas gracias.

El Presidente: Gracias Concejal, le aprecio inmensamente su actitud, tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCIÓN DEL H.C CLEOMEDES BELLO: Gracias, Señor Presidente, le agradezco al compañero Wilson por la bondad de cederme la palabra y solamente señor presidente, para saludar a la mesa directiva, a la Dra. Omaira, primera dama del municipio nos place tenerla aquí en el concejo de Bucaramanga, Dra. Omaira, y sobre todo para este tema tan importante que ustedes y las compañeras del concejo tuvieron a bien presentar aquí, en este momento, eso es muy gratificante tener las honorables concejales preocupadas por este tema que beneficia a una población tan vulnerable en la ciudad de Bucaramanga y que a buena hora el concejo en cabeza de las compañeras presentan este importante proyecto de acuerdo; porque aquí en Bucaramanga suceden cosas graves como suceden en cualquier parte del país, en cualquier ciudad y sobre todo lo que tiene que ver con la prostitución.

La prostitución aquí en Bucaramanga hay unos sectores muy vulnerables y donde ahí viven niñas, niños, adolescentes, y no hay nadie, no hay nadie quien ponga los ojos allá a estos sectores tan importantes de la ciudad que son importantes para ese sector pero que la sociedad los ha dejado rezagados, Dra. Omaira y yo creo que eso es lo importante de este importante proyecto, mire la secretaría de gobierno tiene las comisarias de familia, esta secretaria deben es fortalecer estas instituciones como tal, ya están creados, están las instituciones, lo que hay es que tratar de fortalecerlas y tenga la plena seguridad que cumplen un objeto muy importante en la ciudad de Bucaramanga y evitamos Dra. Omaira y honorables concejales crear más burocracia lo que se necesita, lo que necesitamos no es más burocracia si no fortalecimiento institucional como tal. El proyecto en el fondo es muy importante, el proyecto en el fondo es vital para la ciudad de Bucaramanga pero que hay que hacer en este momento honorables concejales es que fortalezcamos las comisarias de familia que son al fin de a cabo las que ya conocen la situación que se viene manejando en la ciudad de Bucaramanga, ya conocen la situación que está caótica en la ciudad de Bucaramanga, sobre estos temas tan importantes que en el día de hoy se están tocando. De tal manera que el proyecto es en su totalidad muy serio, muy responsable para la ciudad de Bucaramanga, pero ahí tenemos nosotros unas herramientas vitales en el municipio que hay que fortalecerlas, porque aquí se habla de secretaría de salud, secretaría de desarrollo social, se habla de secretaría de educación, se habla de la misma secretaría de gobierno; pero cuando los temas son tan complicados tan algidos sucede con

un tema que nosotros aquí discutimos y que todas las instituciones tienen compromiso, pero a la hora de quien es el responsable nadie se responsabiliza; todo el mundo lo manda para un lado, lo manda para el otro y nadie pone el dedo en la yaga, de tal manera que este proyecto de acuerdo lo que debe ayudar es para integrar esas instituciones en una sola, una sola institución como tal que sea la directa responsable, que estos recursos que hay en todas las secretarías se lleve a una sola institución como tal y esa sea la que responda por este problema y tenga la plena seguridad que con eso se cumple el objetivo, porque aquí, porque llevo el tema, aquí por ejemplo, con el tema ambiental todas las secretarías tienen recursos pero nadie responde por la parte ambiental, por eso aquí en el concejo de Bucaramanga se creó el SIGAN una entidad que va a responder por todo lo que suceda con este proyecto de acuerdo que se creó aquí en el concejo; este proyecto de acuerdo debe servir, honorables concejales, es para eso para que sea una sola institución dentro del mismo municipio para que responda por la problemática que aquí se está planteando en este acuerdo tan importante, por lo demás yo si quiero felicitarlas a las compañeras y compañeros que apoyemos este importante proyecto de acuerdo que desafortunadamente el concejal Cristian y yo no podemos estar en las votación en su totalidad, pero desafortunadamente nosotros tenemos un compromiso de igual importancia al tema que nosotros estamos viviendo acá y por ser nosotros del directorio municipal del partido de la U, tenemos que estar en este momento allá y por eso vinimos aquí a decirles el que vamos a estar de acuerdo, que estamos de acuerdo con un proyecto de estos que beneficia a esta población que es la que queremos todos, imagínese si nosotros no apoyamos a las mujeres que sería de nosotros de tal manera que por eso, le pido señor presidente permiso para retirarme, pero el partido de la U en su totalidad está de acuerdo con este tema que hoy está aquí en discusión en el concejo de Bucaramanga, les agradezco muchísimo y les pido un permiso para retirarme. Gracias, Señor Presidente.

El Presidente: Permiso concedido concejal quedan pendientes las intervenciones del concejal Wilson Ramírez, Henry Gamboa, David Camargo y Uriel Ortiz, teniendo el mismo derecho de todos para demorarse el tiempo necesario les ruego nuevamente que si no agilizamos la intervención podemos quedarnos sin quórum a futuro. Tiene la palabra el concejal Wilson Ramírez.

INTERVENCIÓN DEL H.C WILSON RAMÍREZ: Gracias, Señor Presidente, un saludo para usted, para la mesa directiva del concejo de la ciudad, para la Dra. Omaira Buitrago gestora social, primera dama del municipio, Dra. Qué bueno tenerla aquí en el concejo de la ciudad, de pronto ha pasado mucho tiempo y han sido muy pocas sus visitas al concejo pero nos sentimos muy complacidos de tenerla acá impulsando un proyecto supremamente interesante para la municipalidad, un saludo para el grupo de personas que lo acompañan, las líderes muy cercanas suyas y que hacen un apoyo importante a la municipalidad, la felicito antes que cualquier otra cosa por haber presentado este proyecto de acuerdo y que mejor regalo en el año 2011 y en el mes de marzo, que es el mes en que se celebra el día internacional de la mujer poder traer este acuerdo al concejo y aprobarlo en este mes, yo creo que siempre que llega el mes de marzo siempre estamos buscando que regalarle a la mujer y hoy el concejo municipal de Bucaramanga en el mes de marzo a iniciativa del Señor Alcalde, a nuestras concejales y nuestras concejalas podemos hacerlo, mire que yo no sé si fue una coincidencia pero al final como que queda bien pegado este acuerdo en el mes de marzo, Dra. Omaira y para todo su grupo, pero yo si pienso que para definir una política pública de tanto impacto social como el que estamos hoy adelantando y que signifique verdaderamente un sentido social importante en la municipalidad, me parece a mi importante traer a colación un informe del PNUD que es el programa nacional o de las naciones unidas para el desarrollo, yo creo que ustedes auscultaron ese informe cuando presentaron el acuerdo, que actualmente nosotros estamos aprobando aquí en el concejo de la ciudad; pero mire que en el departamento de Santander ellos también están haciendo la aplicación del mismo y uno puede mirar que al final en este plan nacional que se ha venido adelantando, lo que se busca es que hay un mejoramiento de la gestión pública tanto a nivel local como a nivel nacional, creo que las doctoras que han estado muy de cerca y que han leído el documento pues se puede mirar que hay una estrategia de equidad de género, es decir, más que todo va generado eso a que se implemente una estrategia frente al mismo, pero ya yendo hacia el fondo uno ve que esta política lo que quiere tener es como seis ejes importantes frente al mismo y es cuando habla de la gobernabilidad democrática a la que tenemos que apuntalarle, está hablando de la reducción de la pobreza, porque al final es uno de los flagelos más grandes que se tienen y obviamente no solo son los hombres, sino las mujeres y por eso hay cuando hablan en esta estrategia, va direccionada hacia lo mismo hablan de una prevención y una recuperación de las crisis, hablan de una energía y medio ambiente, habla de una tecnología, de una información y habla de la

comunicación como las estrategias o los niveles más grandes que existen, hay frente a ese tema. Pues yo Señor Presidente para terminar, pienso que una política pública, que aparece definida en este proyecto de acuerdo, hay unos lineamientos de intervención, Dra. Carmen Lucia y como tal parece identificándolo en unas áreas en los cuales se aplican estos lineamientos, no solo se trata de denunciar unos derechos y unos deberes, si no que hay que identificar las áreas de esos derechos y de esos deberes; pienso que como aquí están generalizadas en el acuerdo, hay que ir más al fondo donde podamos identificar esos derechos y esos deberes que están siendo vulnerados y por lo demás presentar unas acciones rápidas y necesarias para lograr que verdaderamente se aplique esa equidad de género, porque nada sacamos contraer un acuerdo donde nosotros sabemos y planteamos los deberes y los derechos, pero al final nosotros no podamos hacer unas sanciones rápidas, necesarias que son pienso, que son el eje principal de este acuerdo municipal. Por lo demás Señor Presidente muchas gracias y nuevamente felicitar a la Dra. Omaira y su equipo por haber pensado en que este acuerdo no solo va a quedar para los anaqueles del concejo, si no que verdaderamente va a tener un impulso porque pienso que usted ha traído los secretarios que la deben hacer y ellos van a estar pendientes y usted como gestora social del municipio, como primera dama estará frente a la misma. Muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA: Señor Presidente, un saludo especial a los honorables concejales, a la Dra. Omaira Buitrago, a la Dra. Myriam y demás personas de la oficina del despacho de la primera dama. Presidente voy hacer muy breve de verdad el tema porque está casi todo dicho; pero sobre todo que están expuestas más de cuarenta (40) razones, por las cuales se debe implementar esta política, donde el 99% es normatividad, pero igualmente quiero manifestar que si revisamos señores concejales en el plan de desarrollo, igualmente está plasmada muchos de los proyectos, planes y programas dirigidos a la mujer. Aquí lo importante no es crear una oficina asesora, yo creo hay que crear una oficina gestora, porque es que los recursos están dispersos a través de todas las secretarias, así como pasa con lo de juventud; maneja desarrollo social, educación y resuelta que si uno va y mira al instituto del Inderbu no maneja recursos y los programas nunca se pueden aplicar, la verdad es crear una oficina que maneje los recursos, que más

manejen los recursos, porque plata hay, los programas están, si miramos integralmente hay buena plata para la política de la mujer, entonces en ese sentido es que tenemos que seguir la verdad tenemos voluntad política, arreglemos el tema es por ahí, por lo demás, como miembro del directorio liberal municipal y como miembro del partido liberal colombiano desde las grandes transformaciones políticas y sociales siempre ha tenido en cuenta a la mujer y eso que ahorita tenemos problemas para la conformación de las listas, tenemos solo hay una concejal y somos ocho concejales, tenemos que incluir cinco miembros en la lista más que tienen que ser mujeres, si no, no podemos presentar la lista; vamos a tener problemas que las amigas del concejo de otro partidos lleguen a nuestra lista, pero siempre hemos tenido en cuenta a la mujer, pero por favor concejales si nos comprometemos con este proyecto de acuerdo es a que tenga recursos. Quiero hacer una advertencia adicional, tengo bastante preocupación con estos programas que hay hacia la mujer fíjese que hay un programa, Dra. Omaira sobre familias en acción, hay más de veintiún mil familias en acción donde más o menos el 80% son mujeres madres cabeza de familia; muchas madres cabeza de familia han venido o han estado inmersas en el mercado laboral del calzado, resulta que a partir de la aplicación de esta política donde les llega un subsidio para los niños menores de 5 años para alimento, para parte nutricional y para los niños entre 5 y 15 años un subsidio para educativo, entonces las madres ya les llega la plata, entonces ya no volvieron a trabajar; entonces hay que revisar estos temas, hay que implementar sistemas de información que permita controlar esto, el que no cumpla ciertos requisitos pues que pena, pero la política es para que mejore su condición de vida; si es una persona que es productiva, siga productiva, esos son los temas que hay que revisar con todas estas políticas, por lo demás como miembro del partido liberal estaremos prestos apoyar, nos quedaremos hasta el final del proyecto Presidente, muy amable.

El Presidente: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal David Camargo.

INTERVENCIÓN DEL H.C DAVID CAMARGO: Muchas gracias, Señor Presidente un saludo para los compañeros concejales y concejalas, a la Dra. Omaira, a todo su equipo de trabajo y a todos los funcionarios que nos acompañan en el día de hoy de la administración municipal. Señor Presidente yo simplemente quería recordar que el 17 de agosto de 1907 se llevó a cabo la 1ª conferencia internacional de mujeres

socialistas en Estul, Alemania; participaron tres países, participó allí: Europa, India y Japón; 58 participantes y allí se adopto la 1ª resolución en la cual se pedía el voto universal para la mujer, dese allí comienza, hace 103 años comienza la lucha de la mujeres este es un proceso. En Colombia se implementa el derecho al voto en 1957, vea cuanto nos demoramos desde el inicio de la lucha de estas importantes mujeres, yo quiero felicitarla a usted Dra. Omaira por la iniciativa, a su equipo de este importante proyecto, a nuestro alcalde Dr. Fernando Vargas, a las compañeras concejalas; pienso que está muy bien sustentando en los parámetros legales, jurisprudenciales, doctrinales y sociales sobre la materia que existen en el momento en Colombia, pero para complementar algo que dijo nuestro vocero de la bancada del partido liberal el Dr. Alfonso Prieto, en caso de las madres comunitarias no les pagan al medio salario mínimo, deben atender de 12 o 15 niños y las mujeres madres cabeza de familia que le prestan un importante servicio a los sectores populares de estratos 1 y 2 no alcanzan a ganarse medio salario mínimo, eso no es digno de la igualdad de género, por eso hay que luchar; ojalá el Presidente Santos, Dra. Omaira usted tiene posibilidad de llegar al Presidente, haber si antes de terminar su mandato por lo menos se logre que las madres comunitarias logren ganarse un salario mínimo, si estamos hablando, si miramos se ha hecho un trabajo muy juicioso, ha sido una compilación internacional, nacional de la parte normativa sobre los derechos a la igualdad a la mujer, Dr. Uriel Ortiz, pero en la práctica de Colombia una madre comunitaria no se gana si no el salario mínimo, prestándole un servicio importante a la sociedad. Queremos decirle que como integrante del partido liberal, afiliados a la internacional socialista y dentro de los principios de la internacional socialista está la igualdad de género, los derechos de la mujer, todo esto que se está empozado este poder de acuerdo, lo defiende la internacional socialista, para beneficio de la mujer, entonces como miembro, integrante de la bancada del partido liberal siempre he creído en la mujer, apoyo a la mujer, hemos visto que la mujer se ha abierto espacio más, no tanto en la legislación, sino mas bien ha sido por su tenacidad, por su lucha, por su preparación, que por sembrar conciencia en el interior de la sociedad, aquí me pareció importante que estuviera el secretario de educación, que estuviera la secretaría de desarrollo social. Este proyecto hay que comenzarlo a trabajar en las escuelas de Bucaramanga; yo siempre he insistido en muchos temas que se trae aquí al concejo, todo este proceso inicie desde los niños de transición y niñas de transición para afianzar esto culturalmente de lo

contrario seguiremos con esa desigualdad persistente entre hombres y mujeres. Muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el concejal Uriel Ortiz.

INTERVENCIÓN DEL H.C URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias Presidente, quiero darle un saludo muy especial a usted, a toda la mesa directiva del concejo de Bucaramanga, saludar a la Dra. Omaira que darle un saludo muy especial, que nos este acompañando la mañana de hoy, saludar a las compañeras y a los compañeros concejales, a todo el equipo de trabajo de la oficina gestora y a toda la administración municipal y a todos los presentes en esta mañana, Presidente yo no iba intervenir por darle agilidad al proyecto, pero me parece que nosotros debemos enriquecer los proyectos, los otros proyectos tan importantes como estos deben darse un debate pero a fondo, acá en el concejo de Bucaramanga, porque lo que se está haciendo en el día de hoy es creando una política pública que muy pocas veces tenemos la oportunidad, aquí en el concejo de crear esa políticas y es que una política pública es la base de todo como se debería mover la administración municipal, si nosotros establecemos políticas públicas claras con la administración municipal va a ejecutar proyectos y programas claros; aquí debería de existir la política pública de la juventud, de los desplazados de muchas otras acciones que debemos hacer y hoy es muy importante porque es la política pública de la mujer y la equidad de género. Mire presidente la constitución política habla de que la familia es la institución básica de la sociedad; hoy en día vemos como se está creando una serie de problemas en la sociedad, no solo de Bucaramanga sino de Colombia, hoy vemos como los niños, las niñas y los adolescentes en la ciudad de Bucaramanga se están criando de diferentes maneras a las de pronto de cómo nos criamos, hoy los jóvenes de 9 años, 10 años ya tienen otros pensamientos distintos a los que tuvimos nosotros, hoy es otros ciudadanos que se están criando acá en Bucaramanga y desde ahí radica todos los problemas tenemos hoy de inseguridad, problemas de drogadicción, problemas de prostitución y casi siempre están involucrados los niños, las niñas y los adolescentes; que días veíamos un informe que presentaron en la televisión nacional del nuevo código de infancia y adolescencia y vimos con preocupación cómo se están formando los niños y niñas, se están formando sin una mamá que los corrija, sin un papá que los corrija y no es por culpa de ellos mismos, si no porque ellos están trabajando todo el día y los niños, niñas y adolescentes los están cuidando el internet, los están cuidando la televisión o los están criando los amigos, vecinos de la cuadra, sin una orientación adecuada por que hoy así como la mujer ha ganado

muchos espacios, porque los ha ganado la misma mujer; pero también esos espacios le ha quitado tiempo a la mujer para hacer la función básica que tiene que hacer ella con la sociedad que es la primera gestora en la crianza de los niños, yo creo que antes decíamos que la mujer estaba en la casa y por eso se criaban niños y niñas buenos, con buenas costumbres, con valores; hoy los niños lo menos que tienen son valores, lo menos que le estamos inculcando son valores, lo menos que le estamos inculcando es cultura. Los niños los estamos dejando libremente, yo por eso, todo lo que se haga a favor de la mujer, de ganarle tiempo a la mujer, que la mujer tenga mucho más tiempo para ayudar en esa crianza de niños porque tenemos que comenzar a dedicarle a esto que la constitución dice que la familia es la base de la sociedad, hoy se están formando hogares con una sola persona, la gran mayoría con las madres cabeza de familia y otras con el solo padre; hoy estamos formando, son hogares, hogares impares y por eso la sociedad cada día vamos a tener mayores problemas y yo creo que debemos volver ahí a darles la importancia a la familia, tenemos que volver a darles presupuesto a eso que hace tiempo dejamos de darle el valor, yo digo que Bucaramanga y soy uno de los pregoneros que Bucaramanga en estos 4 años y en los próximos 2 años vamos a ver una ciudad desarrollada vialmente, vamos a ver una ciudad desarrollada con una infraestructura, para que sea una de las mejores ciudades de Colombia, porque vamos a dejar planteadas obras de interés para la comunidad, obras que le va a servir para el desarrollo humano, el desarrollo económico, el desarrollo social y cultural de la ciudad, pero también debemos ya a empezar a mirar que a esa ciudad bonita tenemos que meterle niños, niñas y adolescentes buenos, buenos, porque ahí nace todos los problemas de inseguridad en la ciudad, hoy vemos pandillas conformadas de niños de 9años, 8 años, todos los días nos asombramos con casos en la televisión, hoy vemos como la drogadicción, como usan a los niños de mulas, los mismos niños se están empoderando de actitudes de grande, de actitudes de malosas que a uno lo aterra como ciudadano y servidor público, hoy vemos como las niñas desde edades tempranas están vendiendo sus cuerpos, solo por satisfacer una necesidad de moda, una necesidad estética, una necesidad de lucirse ante la sociedad, en todos los corrillos y en todos lados, por eso el tema que estamos planteando hoy presidente, es un tema de altísima prioridad para la ciudad desafortunadamente, lástima que fue un sábado y los sábados son difíciles porque hoy vamos a poner en evidencia, las condiciones de desigualdad, de discriminación y de subordinación de las mujeres y aquí les incluiría Dra. Carmen Lucia y a todas las autoras del proyecto que de por si la felicito por poner este temas como uno de los importantes del año, mire que va hacer uno de los buenos

proyectos que empezamos el año aprobándolo, que se incluye también y que sea incluyente el proyecto, yo se que está ahí pero debemos dejarlo escrito, yo tengo aquí y no sé en qué parte del articulado vicepresidenta y a todas la autoras es el ámbito de aplicación del proyecto; yo decía y tengo un articulado en el sentido de que la política pública de mujeres y equidad de género en Bucaramanga se aplicará en el territorio urbano y rural porque también en la parte rural tenemos que consolidar este proyecto y de su implementación son responsables las entidades de los sectores central de centralizado que conforman la administración pública porque tenemos que reivindicar los derechos civiles y políticos de las mujeres, los derechos económicos, sociales y culturales; los derechos sexuales, reproductivos; mire hay un detalle que esto lo falló la corte constitucional que es el lenguaje incluyente compañeros, el lenguaje incluyente presidente; mire el vocablo hombre que se utiliza universalmente para mencionar a toda la población, solo trae como consecuencia la exclusión de las mujeres, pues el término hombre, denuncio social solo se refiere a los varones utilizado tanto genérico, implica que las mujeres deben estar constantemente calculando si la presión la incluye o no, por eso tenemos que buscar un término que sea más incluyente al de solo hombre, por eso presidente, hay que garantizar la superación de esta desigualdades que estoy mencionando el día de hoy y restablecer los derechos de la mujeres, pero para eso se requiere la adopción de esta política pública de mujeres y equidad de género, pero que haga sostenible y sustentable la inversión social para promover ese pleno ejercicio, restablecerlo en caso de que se vulnerado, que esta política pública manifieste la voluntad de gobierno municipal de reconocer y garantizar y restituir los derechos de las mujeres que habitan en Bucaramanga y de modificar las condiciones sociales, económicas y culturales que contribuyan a mantener la desigualdad, que contribuyan a mantener la desigualdad, la discriminación y la subordinación de las mujeres en la ciudad, por eso bienvenida la política pública presidenta, presidente y en su momento haré las observaciones a unos articulados que yo creo que debemos aprovechar por esta política pública para que quede plasmada mucho de lo que hay en los considerandos lo que establece, porque eso no lo establecemos nosotros, eso lo están estableciendo muchas organizaciones del ámbito nacional e internacional, por eso bienvenido este proyecto, felicitaciones a las autoras y presidente, estaré hasta último momento para que ojala este proyecto quede aprobado en el día de hoy, muchas gracias.

El Presidente: Gracias concejal, continuemos secretaria, proceda con la lectura. Tiene la palabra el concejal Celestino Mújica.

INTERVENCIÓN DEL H.C CELESTINO MÚJICA: Gracias, Señor Presidente; muy buenos días a los compañeros de la corporación y por supuesto a todos y a cada una de las personas que nos acompañan en la mañana de hoy, en cabeza de la primera dama del municipio Dra. Omaira, es un gusto tenerla aquí a usted liderando estos procesos que como mujer debe hacerlo, felicitar a las cinco compañeras de la corporación que cuatro como autoras, una como ponente de este proyecto de acuerdo empiezan a enmarcar el futuro de la política pública de mujer; pero ojala Dra. Omaira que como en uno de sus apartes habla este proyecto de acuerdo habla de equidad, ojala que partiendo de la idea de que sea sancionado este proyecto por la administración municipal en cabeza del Señor Alcalde; empiece a ver equidad en cada uno de los cargos del municipio de Bucaramanga, a mi me parece que en estos momentos la administración municipal aporta ya de 10 meses de terminar su mandato constitucional; debe dársele la oportunidad a la mujer para que tenga la oportunidad de ocupar los grandes cargos de la administración como son: las secretarías de despacho y los institutos de centralizados; porque en estos momentos para nadie es un secreto que hay gran mayoría de hombres ocupando estos cargos y si es cierto que vamos a empezar a cumplir la constitución, la ley, ahora este acuerdo municipal debe partirse y dársele un vuelco total y muchas estas mujeres que hoy de pronto las acompañan acá lleguen a ocupar esos cargos de secretarías de despacho en la administración municipal y de los institutos de centralizados porque así empezaría realmente la equidad en el género; al menos en los cargos públicos o en los cargos de libre nombramiento y remoción; que a bien tenga el despacho de la administración municipal nombrar. Igualmente yo no quiero quedarme solamente en el trascurso señor presidente de palabras, como aquí es costumbre cuando nos visitan en la corporación , si no que desde ya señor presidente y señora secretaria, este concejo se aparta un día de las secciones ordinarias del concejo municipal que arrancan en el mes de marzo y abril y ya señor presidente con su gente y lo demás concejales de la corporación se aparte un día para explicarles a estas mujeres como va hacer la equidad en la inversión, en el presupuesto de la administración municipal; porque aquí se escuchan muy buenas palabras pero del dicho al hecho hay mucho trecho entonces a mi si me gustaría que en las próximas secciones ordinarias se le expliquen a las mujeres en el presupuesto municipal como va hacer esa equidad, como va hacer la inversión y realmente cuales programas y cuales

recursos van a llegarles a todas ellas, entonces yo si quisiera que desde hoy saliera un compromiso del concejo municipal para las próximas secciones de marzo y abril y se diga en una sección cual va hacer la verdadera inversión en base a este proyecto de acuerdo, le agradezco a usted Señor Presidente.

El Presidente: Se cierra la discusión de la ponencia, el informe y la constancia; secretaria someta la votación.

La Señora Secretaria: Si señor presidente, votación nominal para la aprobación de la ponencia, constancia e informe.

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN PONENCIA:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito infórmale ha sido aprobada la ponencia con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Procedemos con el articulado, secretaria.

La Señora Secretaria: Señor presidente con la exposición de motivos.

El Presidente: La exposición de motivos, hágale secretaria pronto. Pasamos a secretario.

ACTA 010 FOLIO 42

El Señor Secretario: Exposición de motivos proyecto de acuerdo 010, honorables concejales me permito poner en consideración de esta honorable corporación, el presente proyecto de acuerdo municipal por el cual se adopta la política pública de mujer y equidad de género del municipio de Bucaramanga atendiendo los aspectos expuestos a continuación:

1.La política pública es la expresión de un proceso que involucra sujetos, tiempos y se concretan en el momento en que un conjunto de problemas se interpreta y abordan necesidades de ser incorporados en la agenda publica, supone un acuerdo entre sociedad y estado para dar lugar a políticas reguladoras de relaciones, políticas distributivas de bienes y servicios, políticas redistributivas de riqueza; partimos de reconsiderar el estado como un espacio de interlocución, planificación y negociación en los que, en la que grupos sociales organizados pueden posicionar sus demandas en las agendas políticas, por ende unas de las problemáticas que necesita ser incorporado urgentemente en la agenda pública está directamente relacionada con la situación de inequidad, entre las relaciones de género que se han estado desde la antigüedad y que aún permanece fijas al contexto cultural, municipal; en ese sentido resulta vital no perder de vista los diferentes esfuerzos realizados por los distintos colectivos de mujeres expresados en la cumbres internacionales, los cuales han ejercido gran influencia en Colombia, para que implementara la política mujeres constructoras de paz y de desarrollo como lo estipula el plan nacional de desarrollo, consecuentemente la política nacional dispuso el diseño de la política local para cada uno de los departamentos y municipios del territorio nacional con el fin de atender las particularidades de cada zona del país; respecto a la problemática de género.

2. La inexistencia de la política ha generado el incremento de las brechas de género, por tanto compartiendo la responsabilidad con la administración pública, en su conjunto se diseño; la política pública de mujer y equidad de género en el municipio de Bucaramanga; esta política pretende que se adopte lineamientos que propicien las condiciones actas para concertar con las organizaciones de mujeres y las entidades gubernamentales, los objetivos, estrategias, planes y la ejecución de los recursos destinados a la intervención social de los sectores de protección, educación, recreación, cultura, justicia y salud de acuerdo a las necesidades, intereses, problemáticas y expectativas de las mujeres sin desconocer sus ciclos

vitales y pertenencias étnica, todo lo anterior basado en la concesión de la mujer como sujeto prevalente.

3. Dicha política busca la integridad y el esfuerzo de todas las iniciativas emanadas de las organizaciones y grupos comunitarios de mujeres que tengan como objetivo la generación e implementación de proyectos dirigidos a prevenir y atender integralmente las distintas formas de violencia contra las mujeres, las niñas y los niños, específicamente la violencia conyugal, sexual y el maltrato infantil; también procura apoyar los esfuerzos encaminados a adoptar estrategias para la protección y garantía de los derechos humanos fundamentales.

4. Propicia la implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres, mediante programas especiales para superar la situación de desventaja y de equidad y posesionar el plan de igualdad de oportunidades, igualdad al seguir el espíritu de una política de reactivación social en la cual el gobierno participe responsablemente en su conjunto al hacer trasversal el enfoque del genero, las políticas, planes y programas de diversos sectores incluyendo sentencias y leyes; haciendo confluir en responsabilidad de distintos sectores de las tres ramas del poder colombiano: el sector privado de la comunidad académica y la sociedad civil, a seguir la concesión que se puede leer en las líneas citadas, si bien las acciones afirmativas respaldadas con los planes de igualdad de oportunidades tienen su razón de ser, en función de potencial poblaciones más vulnerables para que se vinculen activamente como sujetos del desarrollo, se debe trabajar paralelamente y en instancias políticas y de decisión para la incorporación y la inclusión de los intereses de las mujeres y el enfoque de género, los retos del desarrollo; sobre la base del que el estado soportado en principios de eficiencia y justicia social debe garantizar a toda la población una existencia digna permitiéndoles el mismo tiempo, igualdades, derechos y oportunidades como lo señala la constitución nacional de 1991. El tema de género es un asunto no solo de política social, si no de reformas políticas en diferentes campos y por ende tiene que ver con todos los sectores de la economía, con el ordenamiento social y el jurídico legal; solo en la medida en que el tema se posesione en estos niveles se podrá garantizar mayor incidencia y transformaciones estructurales que conduzcan a una distribución más equitativa de la riqueza y del poder entre individuos y sociedades, entre hombres y mujeres; estos es apostarle al reto de la trasversalidad de género en la gestión pública en el que hacer de las organizaciones sociales y de los sectores de la economía, de acuerdo con

ellos se logra entender la doble dimensión social gubernamental en la que debe ser incorporada la problemática que nos ocupa y para tal fin es clara la importancia de abordar el tema con un enfoque trasversal así, después de exponer los motivos esenciales para presentar esta propuesta de acuerdo ante esta honorable corporación es preciso mencionar y reconocer que es fundamental contar con la voluntad política explicita de los gobiernos para abrir paso a la implementación de la política pública de género y promover en todos los campos y sectores la redistribución expectativas de término de asignación de recursos, derechos civiles, participación, posesiones de poder, autoridad y valoración del trabajo para hombres y mujeres lo cual conduce al análisis y reflexión acerca de cómo incluir el principio, el enfoque de género, las agendas del gobierno proyectándolo hacia una gestión que garantice su institucionalización en políticas, planes, programas y presupuesto, presentada por Fernando Vargas Mendoza, alcalde de Bucaramanga, Carmen Lucia Agredo Acevedo, Elida Mantilla Rodríguez, Martha Eugenia Montero Ojeda Rangel, Sonia Smith Navas Vargas, concejales de Bucaramanga. Leída la exposición de motivos, Señor Presidente.

El Presidente: En discusión la exposición de motivos se somete a votación.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la exposición de motivos.

VOTACIÓN NOMINAL EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS **POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ **POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido aprobada la exposición de motivos con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Pasamos al articulado secretaria.

El Señor Secretario:

ARTICULO 1º

El presente acuerdo tiene por objeto establecer la política pública de equidad y genero del municipio de Bucaramanga, creando las bases e instrumentos que permitan su participación de manera equitativa en la vida económica, cultural, deportiva, social y educativa del municipio; leído el artículo 1º.

El Presidente: En discusión el artículo 1º, no tiene ninguna reforma ni nada.

La Señora Secretaria: No Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra Edgar Suarez.

INTERVENCIÓN DEL H.C EDGAR SUAREZ: Gracias, Presidente, un saludo para la mesa directiva del concejo, para los concejales, Dra. Omaira, Dra. Riquelme y a todos los amigos de la administración. Presidente yo considero, que o yo no intervine en la parte de la exposición de motivos porque a mí me parece importante con alta relevancia el tema que este el concejo votando el tema de una política pública, primero por la importancia que tiene el nombre de una política pública como tal, el tema de las políticas sociales como tal; esa función que la esfera política que esta acá hace para que se interlace o se conecte con toda la función pública que es la parte del Alcalde y todas sus entidades de centralizadas y sus secretarías; es muy importante primero a partir de esa base presidente que es acá, la esfera política del municipio está tratando de interconectarse de forma trasversal con las instituciones municipales y ojala nacionales y departamentales se parte de la base que esto tiene uno estudios previos y preliminares y lo veíamos en el

estudio del proyecto donde están el plan de igualdad de oportunidades, unos estudios que hizo la UIS, lo se trae acá es soportado por uno estudios previos que es importante colocarlos porque creo que nadie lo ha nombrado y que esto no nace de la noche a la mañana, si no es que es un tema muy importante, porque un tema concedido de una forma responsable por la administración; pero mire presidente que a mi me parece importante el tema del articulado y por eso empiezo hablar desde el momento del articulado; en la comisión dijimos que ojala los actores de la política pública trajeran modificaciones importantes, porque si vemos el desarrollo del proyecto de acuerdo no tiene casi como el agarre, uñas o los dientes que quisiéramos que tuviesen una política pública para que votemos acá sea efectivamente una realidad; mire una política pública debe ser permanente, una política pública debe tener retroalimentación, una política pública tiene que tener una institucionalización, una política pública tiene tener la esfera de lo público y la esfera de lo privado; si no se conjuguen esos elementos de forma certera y de forma clara la política pública simplemente va a quedar como un canto a la bandera y este proyecto de acuerdo lastimosamente no va a servir de nada, por eso es importante concejales quienes en el desarrollo de estos acuerdos que es la parte fundamental de un acuerdo municipal, en el articulado le pongamos muchísimo cuidado al manejo de recursos, al manejo de quienes van hacer los responsables, al todo tema de la interdisciplinaridad, al manejo de los actores de las instituciones; si en esta parte de los acuerdos del articulado no le ponemos cuidado a ese tema pues simplemente la política pública va a formar parte de un documento mas que va a formar parte de los anaqueles del municipio, en cambio a mi si me parece importante que ojala los concejales nos concentremos en el tema del articulado porque a mi si me parece que fue extensa en ciertas cosas que lo trae la ley y fue demasiado mínima en las cosas fundamentales que lo que aprueba el concejo por ejemplo: En el art. 2º de las definiciones hay una cantidad de definiciones que son importantes y que las vamos aprobar, en el segundo y tercero de los principios son importantes también y los vamos aprobar; en el tema de derechos y deberes también, pero de ustedes se dan cuenta todo esto forma parte de la ley, a partir del art. 6,7,8 y 9 es donde esta lo fundamental, ahí en donde nosotros debemos concebir los concejales en construir unos muy buenos artículos para que la política pública se desarrolle, entonces yo creo, presidente que hasta el artículo 6º, no va haber casi ninguna discusión por que casi todos, la comisión fue muy juiciosa hasta el artículo 6º no tiene ningún problema aporque son temas de normas, de leyes entonces es para que nosotros tengamos toda la posibilidad, del articulo

6º hacia adelante le demos los dientes, las uñas y la importancia que este acuerdo necesita porque si no va hacer simplemente letra muerta y letra vacía muchas gracias, Presidente

El Presidente: Gracias concejal, continua la discusión yo quiero rogarle a los concejales que ya han intervenido, que tuvieron un tiempo prudencial para intervenir que tratemos de que las intervenciones en las discusión del articulado sean lo más sencillas posibles. Tiene la palabra la concejal Elia Mantilla.

INTERVENCIÓN DEL H.C ELIA MANTILLA: Presidente, es un poco con referencia a lo que planteaba el concejal quiero decirle concejal que ahí el articulo el 6º, hay una proposición concejal Edgar Suarez para que se incluyan en el art. 6º el plan de igualdad de oportunidades que es el que tiene las acciones afirmativas y las que se desarrollarían en la práctica, concejal ahí está la proposición sobre el tema que planteaba el Edgar Suarez.

El Presidente: Hasta el momento estamos en el art. 1º, someta la votación secretaria.

La Señora Secretaria: Si, señor presidente votación nominal para el Art.1º; honorables concejales.

VOTACIÓN NOMINAL ART.1º

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido aprobado el Art. 1º con catorce votos (14) positivos.

El Presidente: El Art.2º, secretario.

El Señor secretario:

ARTICULO 2º

DEFINICIONES: Para los efectos de este acuerdo se entera por política pública, lineamiento de intervención como el conjunto coherente de enfoques, principios, objetivos, estrategias y planes de acción que identifican, comprenden y abordan las problemáticas de una sociedad económica, política, social, cultural o ambiental para generar las condiciones adecuadas en un grupo poblacional, una política pública es un proceso de construcción permanente a través de diversos actores que son los encargados de hacer posibles su implementación y ejecución.

POLITICA PÚBLICA CON EFOQUE DE EQUIDAD DE GENERO: Cuando visualicen de manera específica y diferenciada las situaciones y necesidades que tienen mujeres y hombres teniendo en cuenta variables de etnia, edad, sexo, niveles socioeconómicos y territorio se aplican correctivos para aclarar desigualdades y se potencian las capacidades como sujeto en prueba de la justicia social y el desarrollo.

TRASVERSIALIDAD DE GENERO: Su objetivo es introducir líneas de trabajo en las diferentes ramas de poder y en las instituciones para incorporar el enfoque de género en las políticas, programas, proyectos y presupuesto estableciendo mecanismos de concertación, coordinación y cooperación su implementación permite gradualmente la permanencia en el proceso que evita la marginación y el aislamiento de las instancias que propende por la equidad de género con su consolidación transciende el ámbito gubernamental e implica un proceso de transformación cultural, capaz de generar un cambio en las personas, las ideas, los valores y los modos de actuar dentro de la sociedad; su meta es lograr que la equidad de género permite todas las esferas del sistema social, económico, político, cultural, organizacional y la planeación del desarrollo en todos los niveles de la gestión pública.

ACCIONES AFIRMATIVAS: Hace referencia a medidas temporales encaminadas a equiparar o nivelar condiciones de desigualdad; se basan en el concepto de justicia y de equidad; buscan que la igualdad por mal planteada de las normas se transforme en igualdad real, son temporales en la

medida en que solo estarán vigentes hasta que las condiciones de desigualdad que las originaron, desaparezcan y se pueden emprender en cualquier área de la actividad social que presente discriminación salud, empleo, participación entre otras.

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Conjunto de acciones de política pública en las diferentes sectores de desarrollo orientadas al logro de la igualdad de la equidad entre mujeres y hombres; es el producto de una construcción colectiva que involucra actores o actoras gubernamentales y diversas expresiones de los movimientos sociales y del movimiento social de mujeres, presenta la inclusión de las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres, acciones y programas generales y específicos para que sea realizadas de manera coordinada, integral y coherente; ha sido leído el Art.2º.

El Presidente: En discusión el Art.2º, se somete a votación, secretaria por favor.

La Señora Secretaria: Votación nominal para el articulo segundo original del proyecto de acuerdo.

VOTACIÓN NOMINAL ART.2º

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, me permito informarle ha sido aprobado el art. 2º con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Por favor secretario auxiliar, artículo tercero.

El señor secretario:

ARTICULO 3º

PRINCIPIOS: En la aplicación del presente acuerdo se tendrán en cuenta los siguientes principios:

INCLUSION: Todos los procesos administrativos, sociales, comunitarios, políticos, culturales, económicos y de participación propenderán por que se genere la instrucción de la mujer.

JUSTICIA SOCIAL: Busca la distribución equitativa de los recursos necesarios para la consolidación de una vida digna para las mujeres.

DEMOCRACIA: Genera equidad en todos los procesos sociales haciendo la toma de decisiones, responda la voluntad colectiva de los géneros.

SOLOBRIEDAD: Fomenta la construcción de relaciones de hermandad, confianza, fidelidad, apoyo y reconocimiento entre las mujeres y diversas y diferentes para hacer posible que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas sean vividos en los ámbitos familiar, productivo, comunitario, político y cultural.

ENFOQUE DE DERECHO: Las mujeres en igual medida que los hombres tienen derecho a disfrutar de los derechos consagrados en la declaración universal de los derechos humanos en el pacto internacional de derechos civiles y políticos y en el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales.

INTEGRALIDAD: Garantizar los derechos, según sus especialidades y alcanzar la equidad en igualdad e igualdad de oportunidades entre los géneros desde cualquier ente gubernamental y no gubernamental del municipio que implemente acciones en pro de la sociedad.

PARTICIPACION: Su ejercicio es estratégico para que mujeres y hombres, incidan en las decisiones y el de venir de sus comunidades, de sus localidades y regiones y del país en los ámbitos social, político, económico, cultural y ambiental.

CORRESPONSABILIDAD: Son corresponsables todas las instituciones públicas, privadas y ciudadanos y ciudadanas

de construir una sociedad en condiciones de equidad e igualdad entre las relaciones de género.

UNIVERSIALIDAD: Considerando el valor de la persona humana, el desarrollo y estimulo de los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, deben ser sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión tal como se considera en el art. 13º de los derechos humanos.

DIGNIDAD HUMANA Y RECONOCIMIENTO: Es el respecto a que merece toda persona por el solo hecho de serlo, sin importar su condición social o económica, la etnia o raza a la cual pertenece su sexo, su religión o sus preferencias políticas.

AUTONOMIA Y LIBERTAD: Es la capacidad que puede tener cada persona para decidir libremente por si misma la forma de interactuar con otros individuos con la sociedad en los niveles: personal, social, económico, cultural y político.

SOLIDARIDAD: Es el deber de ayuda mutua que deben procurarse todos los seres humanos en los diferentes ámbitos, en lo que trascurre su vida: familia, escuela, trabajo, comunidad; según art. 1º de la constitución política.

IGUALDAD: Se refiere a que tanto hombres como mujeres desde sus diferencias tengan las oportunidades equitativas para lograr su pleno desarrollo como individuo, como ciudadano y ciudadanas.

EQUIDAD: La equidad hace relación al trato diferencial y en ocasiones preferencial que requieren, las personas o grupos en razón de su situación generada desde sus diferencias o desventajas.

RESPECTO A LA DIVERSIDAD: Es el reconocimiento de las diferencias existentes entre distintos grupos poblacionales y por sus particularidades así por las singularidades de demandas, necesidades e intereses art. 7ª de la constitución política.

NO DESCRIMINACION: Prohibición jurídica de dar tratamiento desigual a las diferencias que son reconocidas y protegidas por el orden jurídico.

ENFOQUE DIFERENCIAL: Reconocimiento entre las diferencias existentes de distintos grupos poblacionales y el respecto por sus particularidades y por la singularidad en sus demandas, necesidades e intereses son básicos en la construcción del desarrollo con equidad.

RELACIONES ASIMETRICAS DE PODER: Correspondencia en la equidad dentro de las relaciones entre hombre y mujer para asumir posiciones referentes, a un tema en común. Ha sido leído el Art. 3º, señor presidente.

El Presidente: En discusión el Art.3º, secretaria por favor, sométalo a votación.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación del Art.3º honorables concejales.

VOTACIÓN NOMINAL ART.3º

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado el artículo tercero con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Continuemos con el articulo cuatro, secretario.

El señor secretario: Art.4º.

DERECHOS: El estado y la sociedad deberán garantizar el ejercicio pleno de los siguientes derechos:

1. Derecho a la justicia de la integridad personal.
2. Derecho político y de participación.
3. Derecho de salud plena y a la seguridad social.
4. Derecho a la vivienda digna.

5. Derecho a la educación con igualdad de oportunidades, garantizando los derechos a la asequibilidad, adaptabilidad, accesibilidad y aceptabilidad en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratitud.
6. Derecho a la creación, cultura y deportes.
7. Derecho a un trabajo digno e ingresos justos.
Señor Presidente hay una modificación presentada por la comisión.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el Art.4º, hay una modificación realizada en comisión, Señor Presidente me permito leerla.

Incluir el numeral octavo (8), cualquier otro derecho fundamental relacionado con el tema del objeto del presente proyecto de acuerdo. Ese es la inclusión señor presidente del numeral octavo.

El Presidente: En discusión el artículo cuarto con la modificación, se somete a votación.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación del Art 4º.

VOTACIÓN NOMINAL ART.4º

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado el articulo 4º con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Continúe Señor Secretario con el Art. 5º.

El Señor Secretario: Art. 5º.

ARTICULO 5º

DEBERES: Son deberes del Estado y la Sociedad.

1. Promover la transformación personal, social, política, económica y culturales entre los géneros que favorezcan el reconocimiento del sujeto mujer, la resignificación del sujeto varón y las relaciones entre los géneros en la ciudad de Bucaramanga.

2. Transversalizar la perspectiva de mujer y equidad de género la formulación de los planes de desarrollo municipal así como en su ejecución, seguimiento y evaluación definiendo las estrategias, proyectos y presupuestos para la implementación en la acción institucional comunitaria y organizacional que contribuyen a la realización plena de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación en contra de ellas.

3. Promover procesos de interacción, intercambios y interlocución, con los institutos de centralizados de universidades locales públicas y privadas, organizaciones de grupos y redes sociales de mujeres para implementar la política pública.

4. Orientar la planeación y la gestión de desarrollo local en la lucha contra la feminización de la pobreza y todas las formas de discriminación que afecte la participación plena de las mujeres en el desarrollo personal.

5. Potenciar las habilidades, capacidades y oportunidades de las mujeres en particular en condiciones de pobreza y pertenecientes a las diferentes etnias para intervenir y decidir en los procesos de desarrollo local.

6. Participar activamente en la formulación, gestión, cumplimiento evaluación y control de las políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia y la discriminación en su contra ley 1257 Art. 15. El Art. 5º presenta una modificación en la comisión.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, hay una modificación para el Art. 5º, me permito dar lectura.

El numeral 1 quedará así:

Promover la transformación personal, social, política, económica y cultural entre los géneros que favorezcan el reconocimiento del sujeto mujer y del sujeto varón y las relaciones entre los géneros en la ciudad de Bucaramanga. Esa es la modificación del Art. 5º Señor Presidente.

El Presidente: En discusión el Art. 5º con la modificación realizada en la comisión, se somete a votación.

La Señora Secretaria: Votación Nominal para la aprobación del Art.5º

VOTACIÓN NOMINAL ART.5º

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado el articulo 5º con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Continúe con el Art. 6º Secretario.

El Señor Secretario:

ARTÍCULO 6º: La administración municipal promoverá la decreación de la oficina asesora para la mujer y equidad de género quien será la encargada de articulas acciones con las demás dependencias del orden municipal para diseñar un plan de acción integral dirigido a garantizar el cumplimiento de la presente política pública, la comisión lo aprobó así:

ACTA 010 FOLIO 56

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a la modificación realizada en la comisión. Señor Presidente el Art.6º.

ARTÍCULO 6º: La administración municipal creará la oficina asesora para la mujer y equidad de género que será la encargada de articulas acciones, lineamientos y directrices con las demás dependencias del orden municipal para diseñar un plan de acción integral dirigido a garantizar el cumplimiento de la presente política pública. Señor Presidente esa fue la modificación en la comisión, hay una proposición sobre la mesa de la secretaría me permito dar lectura.

Facúltese al Señor Alcalde de la ciudad para que en el término de 90 días previo al cumplimiento de los requisitos legales proceda a la creación de la oficina asesora para la mujer y equidad de género que será la encargada de articular acciones, lineamientos y directrices con las demás dependencias del orden municipal para implementar el plan de igualdad de oportunidades el cual hace parte integral de este proyecto dirigido a garantizar y cumplimiento de la presente política pública. Esta proposición es presentada por las honorables concejalas Carmen Lucia Agredo Acevedo, Elida Mantilla Rodríguez, Carolina Moreno Rangel, Sonia Smith Navas Vargas y Martha Eugenia Montero Ojeda. Señor Presidente.

El Presidente: Continua discusión en el Art.6º tenemos una proposición que modifica totalmente el Art. 6º, en discusión la proposición presentada secretaria someta la votación.

La Señora Secretaria: Votación Nominal para la aprobación de la proposición.

VOTACIÓN NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	

URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado la proposición con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: aprobada la proposición se somete a discusión el Art. 6º ya modificado con esta proposición, se somete a votación Secretaria.

La Señora Secretaria: Votación Nominal para la aprobación del Art.6º

VOTACIÓN NOMINAL ART.6º

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado el articulo 6º con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Continúe secretario con el Art. 7º

El Señor Secretario:

ARTICULO 7º

La administración municipal a través de las diferentes dependencias que atienden asuntos relacionados con la mujer

y la equidad de género, deberán concertar y articular los proyectos y programas con la oficina asesora para la mujer y equidad de género, a fin de que sirvan a los objetivos y estrategias definida en esta política pública. Leído el Art. 7º que tiene modificación por la comisión.

La Señora Secretaria: hay una modificación Señor Presidente, el Art 7º realizada en la comisión me permito dar lectura.

ARTICULO 7º

La administración municipal a través de las diferentes dependencias que atienden asuntos relacionados con la mujer y la equidad de género, deberán concertar los proyectos, programas y acciones afirmativas del plan de igualdad de oportunidades con la oficina asesora para la mujer y equidad de género, a fin de que sirvan a los objetivos y estrategias definida en esta política pública. Esa es la modificación Señor Presidente en la comisión del Art. 7º.

El Presidente: En discusión el Art.7º con la modificación presentada por la comisión sométalo a votación Secretaria.

La Señora Secretaria: Votación Nominal para aprobar el Art.7º

VOTACIÓN NOMINAL ART.7º

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado el articulo 7º con catorce (14) votos positivos.

ACTA 010 FOLIO 59

El Presidente: Pasamos al Art. 8º.

El Señor Secretario:

ARTICULO 8º

Las diferentes dependencias de la administración municipal que desarrollen programas y proyectos relacionados con la mujer y la equidad de género del municipio de Bucaramanga, deberán rendir informe sobre logros, avances, resultados y en los temas pertinentes según el sector y/o dependencia durante el primer trimestre siguiente a cada vigencia. La comisión le hizo una modificación.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura Señor Presidente para el Art. 8º realizada en la comisión. Artículo 8º queda así:

ARTICULO 8º

Las diferentes dependencias de la administración municipal que desarrollen programas y proyectos relacionados con la mujer y la equidad de género del municipio de Bucaramanga, deberán rendir informe sobre los logros, avances, resultados en los temas pertinentes según el sector y/o dependencia durante el primer trimestre siguiente a cada vigencia al concejo municipal. Ha sido leída el Art. 8º con la modificación en la comisión.

El Presidente: En discusión el Art.8º modificado por la comisión tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PRIETO: Presidente es para una moción de procedimiento y una proposición de reforma del Art. 8º, la moción del procedimiento, es que yo le voy a pedir que para afecto de que no nos equivoquemos, si en el primer debate la comisión hizo una modificación al proyecto de acuerdo y fue aprobada y avalada por la administración que nos lean el Articulo que fue modificado para no tener que leer el artículo y luego la modificación que le hicieron la comisión y luego tener que venir a estudiar aquí lo que ya aprobó la comisión, de manera que llegamos y leamos lo que ya se ajusto en la comisión y ahí ya podemos empezar.

El Presidente: Yo hago una claridad en esto concejal, y es que yo siempre le he peleado acá en el concejo que para que se lee el Articulo original si el modificado ya es el que tiene valor y me contestan siempre que el reglamento obliga

que tiene a que tiene que leer el Artículo original y luego el modificado, creo que es el momento modificar el reglamento.

Quisiera conocer el Artículo que hace referencia a esto.

El Presidente: Siempre me han contestado lo mismo y hago la misma observación.

Con mucho gusto le tengo la tarea hecha para la próxima sección.

El Presidente: Gracias concejal.

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PRIETO: La propuesta mía para el Art. 8º, es que a veces de muy buenas intenciones nos quedamos solamente en eso, de buenas intenciones y lo otro es cuando empezamos a exigir informes, informes, informes la secretaría se empiezan a molestar porque hay que hacer un informe para una cosa, un informe para otra, como ya se crea la oficina de asesora de la mujer yo presento respetuosamente esta proposición y puede ser el Art. 8º y si es sustitutivo que lo puedan modificar ó lo puedan cambiar ó lo puedan incorporar dice: con el propósito de alcanzar una verdadera condición incluyente y equitativa de género, adelantar un barrido de información en el sector público y privado, creando un sistema de información que le permita a la oficina asesora de la mujer no solo promover, si no igualmente hacer seguimiento y evaluación a los planes y programas que se implementen, porque es que cuando tenemos que actuar con muchos despachos y le pedimos un informe el primer problema que hay con la experiencia que tengo de presentar informes es que se vuelven engorroso empezar a integrar los informes pero si uno monta un sistema de información que a través del portal de la alcaldía abrimos un link, un espacio donde cada secretaría de acuerdo al formato y cada entidad descentralizada hace el reporte de la información a ustedes le llega la información consolidada y de paso establecer indicadores para poder medir el impacto sobre los programas y los proyectos que sobre tema de equidad de género se estén adelantando, de manera que esto es en aras de que se haga muy funcional el sistema de información y que los informes no se conviertan en bloques de hojas que después es un complique terrible estudiarlos. Gracias Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el concejal Uriel Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C. URIEL ORTIZ: Gracias Presidente, Presidente yo tengo una proposición sustitutiva al artículo que se leyó que es en el siguiente sentido ámbito de la aplicación, la política pública de mujeres y equidad de género se aplicará en el territorio urbano y rural de Bucaramanga y de su implementación son responsables las entidades de los sectores central y descentralizados que conforman la administración municipal quienes deberán rendir un informe al concejo de Bucaramanga. Que quede claro que esto es para la implementación del acuerdo presidente, una vez pues cuando ya se implemente el acuerdo y se haga la oficina que menciona el dicho acuerdo, pero yo quiero que queden las entidades del sector central y descentralizado que ayuden a que se implemente este acuerdo para que después ninguna diga que fue que no la mencionamos en el articulado porque hay no se mencionan todas y de pronto alguna implícitamente el INDERBU, trabaja en vivienda que fue lo que nombraron el INDERBU en la parte de recreación, entonces que quede ahí quedan todas las entidades del sector central y descentralizado que conforman la administración municipal, ellas son responsables de que este acuerdo se implemente y de una vez, pues como esta con el articulo 8º pues que se presente el informe al concejo de Bucaramanga como ayudaron para esta implementación, esta fue presentada por la bancada del partido liberal. Gracias Presidente.

El Presidente: Si entiendo bien tenemos tres seccionarios en este momento el Articulo que viene la comisión modificado la propuesta del concejal Alfonso Prieto y la proposición del concejal Uriel Ortiz, entonces acláreme por favor concejal.

INTERVENCION DEL H.C. URIEL ORTIZ: No presidente la proposición que hace también en nombre de la bancada del compañero Alfonso Prieto es como otro artículo ó otra información adicional sobre el tema. Esta ya la consulte con una de las Doctoras del proyecto y llegamos como a ese consenso donde esta lo que habla el Articulo 8º modificado por la comisión mas lo que se le adiciono por parte nuestra.

El Presidente: Gracias. Tiene la palabra la concejala Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCION DE La H.C. CARMEN LUCIA AGREDO: Si Señor Presidente, pues ya aclarando que hay dos proposiciones para el mismo Articulo presentadas ambas por la bancada del Partido Liberal, habría que retirar Dr. Alfonso la proposición suya porque ya quedaría, pero la presento ya como proposición sustitutiva del Art. 8º tendría que

retirarla y ponerla consideración nuevamente para un articulo nuevo y dejar solamente la proposición del concejal Uriel Ortiz, que lógicamente yo considero que el municipio de Bucaramanga es uno solo con entidades que la entidad central y descentralizadas del nivel rural y de nivel urbano que se quiera aclarar, eso está bien pero creo que el municipio de Bucaramanga es uno solo. Muy amable Señor Presidente.

El Presidente: Yo entendería como no presentada todavía la proposición del concejal Alfonso Prieto y entonces sometemos a votación la proposición presentada por el concejal Uriel Ortiz que se adiciona al Art. 8º. Entonces sometamos a votación la proposición Secretaria. Sometemos a votación la proposición presentada por el concejal Uriel Ortiz para adicionarse al Art.8º, del partido liberal la proposición.

La Señora Secretaria: Votación Nominal para la aprobación de la proposición del Partido Liberal.

VOTACIÓN NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado la proposición con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: aprobada la proposición se anexa al artículo, sometemos a votación el Art.8º incluida la proposición presentada, someta la votación Secretaria.

La Señora Secretaria: votación nominal para la aprobación del Art. 8º.

VOTACIÓN NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado el Art. 8º con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Procedemos al Art. 9º Secretario. Tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PRIETO: Gracias Presidente, es que el Art. 9º es casi la despedida del proyecto de Acuerdo donde faculta el Alcalde para hacer las demás cosas, luego ahí estoy solicitando que se tengan en cuenta la iniciativa de la creación de sistema de información y otra propuesta que tengo de otro Articulo Presidente.

El Presidente: En ese caso deberíamos leer el Art. 9º, pasar como un nuevo artículo el que usted presenta para noveno y el otro queda como decimo. Secretario lea el Art. 9º.

El Señor Secretario:

ARTICULO 9º

ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO: facúltese al Señor Alcalde de la cuidad por el termino de 60 días para que se implemente y reglamente el presente acuerdo.

ACTA 010 FOLIO 64

El Presidente: En discusión al Art. 9º, tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PRIETO: Gracias Presidente, para incluir como Art. 9º y desplazar el noveno para otro numeral la siguiente proposición. En el propósito de alcanzar una verdadera condición incluyente, equitativa de género adelantar un barrido de formación en el sector público como privado, creando un sistema de información que le permita a la oficina asesora de la mujer, no solo promover si no igualmente hacer seguimiento y evaluación a los planes y programas que se implementen en Bucaramanga. Esa es la proposición Señor Presidente y tengo una para el siguiente Artículo. A nombre del Partido Liberal.

El Presidente: En discusión a la proposición sustitutiva del Articulo del texto del Art. 9º, tiene la palabra la concejal Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCION DE La H.C. CARMEN LUCIA AGREDO: Si Señor Presidente, ya que el Art. 9º sustitúyanlo al Articulo original del proyecto voy a solicitar se elimine el Art. 9º del original del proyecto porque ese ya está incluido las facultades por 90 días en el Art. 6º, entonces eliminaría el original del Art. 9º el original, entonces no quedaría un nuevo artículo, si no el del concejal Alfonso Prieto. Señor Presidente esto lo presenta a nombre de la bancada de mujeres del concejo de Bucaramanga.

El Presidente: Es una proposición nueva, concejales es una proposición nueva en la cual se solicita eliminar el Art. 9º. Sometemos a votación la eliminación del Art 9º Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: votación nominal honorables concejales para eliminar el Art. 9º del original del proyecto de acuerdo.

VOTACIÓN NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado la proposición para eliminar el Art.9º con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Aprobada la proposición que eliminan el Art. 9º ahora se somete a votación la proposición que se incluye como Art. 9º, someta la votación secretaria.

La Señora Secretaria: votación nominal honorables concejales para la aprobación del Art. 9º.

VOTACIÓN NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado el Art.9º con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Procedamos secretario con el Art. 10º.

ACTA 010 FOLIO 66

El Señor Secretario:

ARTICULO 10º

ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

El Presidente: En discusión del Art. 10º tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PRIETO: Señor Presidente, queremos dar el primer ejemplo de equidad de género, vamos a presentar por iniciativa del partido liberal una proposición para incorporar un articulado a nombre de todos los concejales porque es que, cuando se presentan solo cinco y son mujeres ahí no hay equidad de género, entonces la presentación mía es la siguiente, que diga de la siguiente manera: El Municipio de Bucaramanga a través de la secretarías y entes descentralizados, presentaran al concejo de gobierno dentro de los próximos 90 días ó mejor dentro de los 90 días posteriores a la aprobación del presente acuerdo un plan de acción a corto y mediano plazo conducente a identificar su participación y condición burocrática de género y un mecanismo ó instrumento que les permita aproximar la equidad en su composición del talento humano, esto es con el ánimo de que no, como lo decía el Dr. Celestino que no se quede en palabras, si no que cada secretaría y gente descentralizado entre inmediatamente a evaluar cual es la condición actual y a presentarle al concejo de gobierno entre los próximos 90 días estrategias que le permitan orientar una verdadera equidad de género en el municipio de Bucaramanga, Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL H.C. HENRY GAMBOA: Bueno Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con esta proposición, porque hay un impedimento, porque aquí estamos enfrentándonos contra la normatividad de carrera administrativa, o sea, nosotros no podemos ir a modificar la normatividad que hay de eso nos tocaría contar con la anuencia de la comisión de la función pública para nosotros poder entrar hacer esta distribución nueva de la planta burocrática, esto podría ser en los cargos de libre nombramiento y remoción, los demás cargos no pueden comprometer la administración. Muy amable Señor Presidente.

El Presidente: Se van a quedar sin trabajo concejales, tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto.

ACTA 010 FOLIO 67

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PRIETO: Gracias Presidente, yo no me preocupo mucho por es que no tengo casi burocracia en el gobierno, por eso no me preocupo tanto, pero lo que si tengo que decir es que la equidad de género no se encuentra en las nominas, la equidad de género se encuentra en todos los aspectos relacionados con el desempeño de las secretarías y de las gentes descentralizados, vale decir si hay un proyecto nuevo a partir de, el proyecto tiene que aplicar equidad de género, si hay una iniciativa nueva de manejo de talento humano a partir de, debe incorporarse el concepto de equidad de género, si hay una contratación para hacer algún trabajo a partir de, debe haber equidad de género para que empecemos aplicarlo; comparto completamente la preocupación de mi compañero del Dr. Henry Gamboa, porque no podemos en este momento a menos que hagamos una restructuración administrativa, poder hacer una verdadera participación equidad de género lo contrario sería muy difícil, la idea de este Articulo Presidente es que a partir de ahora primero tenemos que saber en qué estamos porque si no como vamos a decir vamos a tratar de equilibrar, entonces vamos a mirar que la secretaría nos diga como están y a partir de ahora que establezcan propuestas o presenten propuestas y con el municipio de Bucaramanga establezcan mecanismos para ver como se logra esa verdadera equidad de género y así no se queda en discurso lo que estamos haciendo aquí hoy Presidente.

El Presidente: En conclusión tenemos la proposición del concejal Alfonso Prieto para Art. 10º, es así secretario o no.

El Señor Secretario: Ok, quedaría décimo y entonces el décimo quedaría como once.

El Presidente: En discusión la proposición presentada por el concejal Alfonso Prieto como Art. 10º del Proyecto, se somete a votación.

La Señora Secretaria: votación nominal honorables concejales para la aprobación del Art. 10º nuevo para el proyecto de acuerdo.

VOTACIÓN NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	

DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado el Art.10º con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Tiene la palabra el concejal Uriel Ortiz, procedemos entonces al Art. 11º secretario.

El Señor Secretario: Articulo decimo primero quedaría como el original del proyecto.

ARTICULO 11º

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

El Presidente: En discusión el Articulo Onceavo.

La Señora Secretaria: votación nominal para la aprobación del Art. 11º.

VOTACIÓN NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**POSITIVO**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	

ACTA 010 FOLIO 69

URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	**POSITIVO**
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor presidente, ha sido aprobado el Art.11º con catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Concluido el articulado, procederíamos a la votación de los considerandos, existe una solicitud en la mesa de la red metropolitana de la mujer, para que sean escuchadas en el proyecto, si ustedes desean concejales hacemos sección informal, después de que terminemos los considerandos, correcto secretario por favor los considerandos.

El Señor Secretario: Considerandos.

1. Que la constitución política consagro en su Art. 93 que: los tratados y convenios internacionales ratificados por el congreso que reconoce los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de sección, prevalecen en el orden interno y que los derechos y los deberes consagrados en esta carta se interpretaran en conformidad con los tratados internacionales sobre el derecho humano ratificado por Colombia, desde 1935 el gobierno Colombiano ha estado suscribiendo acuerdos y convenios internacionales para la equidad y participación de la mujer, varios han sido ratificados y por lo tanto hacen parte de nuestro ordenamiento jurídico.

2. Que en sentencia C358 de 1956 de la corte constitucional se señalo lo siguiente relación con la prevalencia de los tratados internacional de derechos humanos al interior del ordenamiento jurídico, la propia corporación tiene establecido dentro de la teoría de bloque de constitucionalidad que junto a las normas propiamente constitucionales deben considerarse las normas de derechos humanos consagradas en pactos y tratados internacionales ratificados por Colombia.

3. Que la declaración universal de derechos humanos fue adaptada por la asamblea general de las naciones unidas en resolución 217 del 10 de diciembre del 48.

4. Que la convención interamericana sobre la concesión de los derechos políticos a la mujer fue aportada por la novena conferencia internacional interamericana Bogotá Colombia el

2 de mayo del 48, ley aprobatoria ley 8 del 59; entro en vigor en Colombia el 3 de junio del 59.

5. Que la convención sobre los derechos políticos de la mujer adoptada por la asamblea general de las naciones unidas, mediante la resolución 640 del 20 de diciembre del 52 New York; ley aprobatoria ley 35 del 86, entró en vigor en Colombia el día 5 de noviembre del 86.

6. Que el convenio 100 de la OIT, Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, convocada en Ginebra por el concejo de administración de la oficina internacional del trabajo y congregada en dicha ciudad el 6 de junio del 51; su trigésima cuarta reunión, entro en vigor en Colombia el día 7 de junio del 63.

7. Que la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer adoptada por la asamblea general de las naciones unidas, entro en vigor en Colombia el 19 de febrero del 82.

8. Que la convección sobre los derechos del niño adoptada por la asamblea general ONU, mediante resolución 4425 del 20 de noviembre entro en vigor en Colombia el 28 de enero del 91.

9. Que en la conferencia mundial de derechos humanos celebrada en Viena en el año 93, la comunidad internacional señala que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inaleniable o integrante indivisible de los derechos humanos universales.

10.Que la convención interamericana para prevenir, sancionar y radicar la violencia contra la mujer adoptada por la asamblea general de la organización de los estados americanos ODEA, entro en vigor en Colombia el 15 de diciembre del 96.

11. Que el estatuto de Roma de la corte penal internacional del 98; el cual incluye el ítem relacionado con la violencia basada en el género y el sexo Roma 17 del 98 entro en vigor en Colombia el 1 de noviembre del 2002.

12. Que el protocolo facultativo de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer adoptada por la asamblea general de las naciones unidas, aun no ha sido adoptada por Colombia.

13. Que la providencia de la sala segunda de la revisión de la corte constitucional adopta medidas comprensivas para la

protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en el país y la predicción del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado, tales medidas consisten en el síntesis en ordenes de creación trece programas específicos para colmar los pasivos existentes en la política pública para la atención del desplazamiento forzado desde la perspectiva de las mujeres.

14. Que el Art. 40 consagrado en la constitución política establece que las autoridades competentes garantizaran y harán la adecuada y efectiva participación de las mujeres los niveles decisorios de la administración pública.

15. Que el Art.43 de la constitución política establece que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, el estado apoyara de manera especial a la mujer cabeza de familia.

16. Que el Art. 46 de la constitución política establece que el estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la existencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

17. Que la ley 82 del 93 apoya la mujer cabeza de familia para brindarle mejores condiciones de acceso a crédito, educación, empleo, vivienda, entre otros derechos y mecanismos que promueven su calidad de vida y la de su familia.

18. Que la ley 294 del 96 pretende prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

19. Que la ley 387 del 97 adopta medidas para prevención del desplazamiento forzado.

20. Que la ley 1257 de 2008, por la cual se dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres se reforman los códigos penal del procedimiento penal de la ley 294 del 96 y se dictan otros de exposiciones.

21. Que la ley 575 de 2000, modifica parcialmente la ley 294 del 96.

22. Que la ley 581 de 2000, reglamenta la adecuada participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

23. Que la ley 731 del 2002, adopta normas para favorecer a la mujer rural.

24. Que la ley 747 del 2002, reforma y se adiciona de la ley 595 del 2000, crea el tipo penal de trata de personas.

25. Que la ley 750 del 2002, apoya de manera especial en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario la mujer jefe de hogar, también se crean guarderías para los hijos de madres detenidas.

26. Que la ley 755 del 2002, ley María concede al esposo o compañero permanente de una mujer que acaba de dar a luz una licencia de paternidad consistente en ocho días, para que el hombre este con su bebe si ambos cotizan el sistema de seguridad social ó de cuatro días si solo cotiza la madre.

27. Que la ley 762 del 2002, aprueba la convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad realizada en el año 99.

28. Que la ley 790 del 2002, adopta el programa de renovación de la administración pública.

29. Que la ley 823 de 2003, consagra normas para la igualdad de oportunidades de las mujeres.

30. Decreto 1440 del 95, transforma la comisión nacional asesora para la equidad y participación de la mujer en dirección nacional para la equidad de mujer.

31. Decreto 1974 del 96, crean el comité interinstitucional para la lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños.

32. Decreto 1262 del 97, promulga el convenio 100 relativo a la igualdad y remuneración en la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor adoptado por la conferencia general de organización internacional de trabajo.

33. Decreto 1173 del 2000, reglamenta la ley 546 del 99 y contempla la situación prioritaria a favor de las mujeres cabeza de familia.

34. Decreto 2719 del 2000, crea las consejerías especiales de la presidencia de la republica.

35. Decreto 127 del 2001, crea a las consejerías y programas presidenciales en el dapre.

36. Decreto 652 del 2001, reglamenta las leyes 294 del 96 y 575 del año 2000.

37 Decreto 519 del 2003, suprime, trasforma y crea unas consejerías y programas presidenciales.

38. Que la consejería presidencial para la equidad de la mujer de la presidencia de la republica de Colombia diseño la política pública nacional, mujeres constructoras de paz y desarrollo.

39. Que la ley 1413 del 2010, regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuenta nacionales con el fin de medir la contribución de la mujer al desarrollo, económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

40. Que el compe social 091 del 2005, que establece las metas y estrategias de Colombia por el logro de los objetivos del desarrollo del milenio 2015, en su objetivo numeral 3, promover la equidad de género y la autonomía de la mujer plantea obtener avances en cuanto a la reducción de la violencia de género, el incremento de la participación en la ámbito político y laboral de la mujer; también hace énfasis en mejorar la capacidad de evaluación y de monitorio sobre la situación de equidad en genero y leído los considerandos, Señor Presidente.

El Presidente: En consideración los considerandos del proyecto, sométalo a votación secretaria.

La Señora Secretaria: Votación nominal, honorables concejales para la aprobación de los considerandos.

VOTACIÓN NOMINAL CONSIDERANDOS.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**

CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ **POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ **POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS **POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ **POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido aprobado los considerandos con doce (12) votos positivos.

El Presidente: Pasamos al preámbulo secretario.

El Señor Secretario: El concejo de Bucaramanga, el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el art. 313 de la constitución política y leído el preámbulo, Señor Presidente.

El Presidente: En consideración el preámbulo, se somete a votación.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación del preámbulo.

VOTACIÓN NOMINAL PREAMBULO.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ **POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE **POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA **POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ **POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA **POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA **POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL **POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS **POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ **POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ **POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS **POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ **POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido aprobado el preámbulo con doce (12) votos positivos.

ACTA 010 FOLIO 75

El Presidente: Pasamos al título secretario.

El Señor Secretario: Titulo al proyecto de acuerdo 010 del 10 de febrero del 2011, por el cual se adopta la política pública de mujer y equidad de género del municipio de Bucaramanga, leído el titulo.

El Presidente: En consideración el titulo.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación del título.

VOTACIÓN NOMINAL TITULO.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido aprobado el titulo con doce (12) votos positivos.

El Presidente: Aprobado el titulo y aprobado el proyecto en segundo AT quiere el concejo que este proyecto de acuerdo pase a sanción del Señor Alcalde.

La Señora Secretaria: Votación nominal para llevar el proyecto de acuerdo a sanción del Señor Alcalde.

ACTA 010 FOLIO 76

VOTACIÓN NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado, Señor Presidente para llevar a sanción al Señor Alcalde con doce (12) votos positivos.

El Presidente: Antes de proceder a escuchar a la persona miembro de la red metropolitana; la asesora del despacho la Dra. Viviana quiere decir unas palabras sobre el proyecto.

Doctora Viviana: Bueno, en representación del grupo constructor de la política pública de mujer y equidad de género; como seguimiento a la iniciativa que tuvo la gestora social del municipio, queremos manifestarles que nos sentimos bastantes satisfechos por la aceptación y aprobación que los señores concejales y concejalas pudieron realmente evidenciar en la sección de hoy. Realmente que muchas gracias porque es el municipio el que va a reflejar de a hora en adelante unas transformaciones y un cambio de paradigma que será el que gestionara la puesta en marcha del plan de igualdad de oportunidades, muchas gracias.

El Presidente: Mil gracias Doctora, someto a consideración del concejo la sección informal para escuchar a la red metropolitana de la mujer.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la aprobación de sección informal.

VOTACIÓN NOMINAL SECCION INFORMAL.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	**POSITIVO**
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	**POSITIVO**
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	**POSITIVO**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	**POSITIVO**
CELESTINO MOJICA PEÑA	**POSITIVO**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	**POSITIVO**
CAROLINA MORENO RANGEL	**POSITIVO**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	**POSITIVO**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**POSITIVO**
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	**POSITIVO**
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	**POSITIVO**
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	**POSITIVO**
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido aprobada la sección informal con doce (12) votos positivos.

El Presidente: Antes de proceder a la sección informal la Dra. Omaira quiere dirigir unas palabras a la corporación.

INTERVENCION DE LA DOCTORA OMAIRA : Sinceramente doy gracias a todos el cuerpo de concejales, mil gracias a los honorables concejales, a todos comité femenino presente, a las amigas presentes de la alcaldía, al concejo comunitario de mujeres, a la red metropolitana de mujeres que está presente, mil gracias porque esta fuerza, de verdad que nos motiva y nos llena de gozo tener en el día de hoy la política pública de equidad para la mujer; es muy importante lo que hemos logrado acá en Bucaramanga; nos sentimos orgullosos de verdad, de corazón le damos gracias a todos, al presidente y a todos los honorables concejales que esto queda en la historia y vamos de verdad a aponer en marcha todas las estrategias y las acciones que han quedado plasmadas en el plan de igualdad de oportunidades para que las mujeres de Bucaramanga tenga una mejor calidad de vida y que seamos nosotras las mujeres que nos pronunciemos, que vamos a sacar la cara, ya las cinco mujeres que están haciendo presencia aquí en el concejo, nosotros desde empresa, nuestros hogares, de todos los diferente sectores podemos dar un granito de arena para mejora cada día nuestra

calidad de vida, muchas gracias y que Dios los bendiga a todos.

El Presidente: Se declara el concejo en sección informal para escuchar a la representante de la red metropolitana de la mujer, quien va hablar; tenga la bondad de pasar acá; cinco minutos para su intervención por favor.

Bueno, Dra. Omaira muy buenos días, Señor Presidente, honorables concejales; la red metropolitana de mujeres y las organizaciones defensoras de derechos humanos de las mujeres hacemos presencia de una manera discreta, pero no por eso menos contundente y queremos dar un agradecimiento sincero y manifestar nuestra satisfacción porque después de muchos sirili, hoy en día vemos que en el municipio de Bucaramanga se ha hecho realidad la ley, las políticas publica de equidad de género, lo que nosotras queríamos en este momento manifestar y reiterar realmente a parte de dar un agradecimiento de algo que por ley nos corresponde, pero que estaba muy dilatado; es que ojala todo este articulado, toda esta ley, con la construcción de la oficina de la mujer y más delante de la secretaria de la mujer; tenga los recursos propios sabemos que todas las secretarias tienen unos recursos para acciones y proyectos en pro de la mujer, pero por experiencia sabemos de otros municipios, de otros departamentos, inclusive de este que esos dineros terminan dilatados y envolatados; lo que nosotras queremos aquí a lo muy santandereano, muy francamente es solicitarles que se apruebe como ya he escuchado varias intervenciones donde han solicitado que haya un recurso propio, un recurso propio que se apruebe, nosotras tenemos la experiencia de la secretarias de las políticas públicas de la gobernación donde el 2% del gasto general se aprobó para el desarrollo de las políticas públicas de equidad de género y es así como hoy en día podemos contar con un programa de televisión, con un programa de apoyo para el emprendimiento de trabajo y de proyectos productivos en favor de la mujer; entonces señores concejales, Dra. Omaira muchas gracias por haber dado este paso tan importante; pero por favor no dejemos por ningún motivo que este paso tan difícil que logramos hoy, se nos vaya a dilatar por no haber dejado aprobado desde un principio un presupuesto especifico para el desarrollo de la ley y de las políticas públicas, de las políticas públicas de equidad y genero; por demás muchísimas gracias, lamento mucho que todos los concejales no estén aquí como siempre, como siempre las cosas de las mujeres son cosas de mujeres sin importancia y resulta que nosotras las mujeres si somos importantes, no todos yo los felicito a los que están aquí pero es muy triste ver que no todos están de todas maneras muchísimas gracias, eso era lo que queríamos decir nosotros

desde las organizaciones de mujeres que defendemos los derechos humanos, aquí estamos, no somos muchas estamos de una manera muy discreta pero muy fuertes, muy firmes, muchas gracias.

El Presidente: Habiéndose agotado la orden del dia, se levanta la sección, se cita para el lunes a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), mil gracias Dra. Omaira, gracias a todos los asistentes, a su equipo de trabajo, gracias concejales.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Gladys Victoria Parra.